

MINISTERIO DE JUSTICIA

CONVOCATORIA: Orden PCI/1424/2018, de 28 de diciembre

CONVOCATORIA DE LA A PRUEBA DE EVALUACIÓN DE APTITUD PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA
PROFESIÓN DE ABOGADO PARA EL AÑO 2019

DÍA 6 DE ABRIL DE 2019

Advertencias:

- Utilice exclusivamente bolígrafo negro o azul. **Lea detenidamente, antes de comenzar, las instrucciones que figuran al dorso de la hoja de respuestas.**
- No abra este cuestionario hasta que se le indique.
- Todas las preguntas del cuestionario tienen el mismo valor.
- El cuestionario se valorará sobre una escala de 0 a 75 puntos, obteniéndose 1 punto por cada respuesta correcta, descontándose 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no obteniendo ninguna puntuación las preguntas no contestadas. La calificación total se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas por las respuestas correctas deduciéndose las incorrectas.
- Compruebe siempre que el número de respuesta que señale en la “hoja de respuestas” corresponde siempre con el número de pregunta de este cuestionario.
- Recuerde que el tiempo de realización de esta prueba es de 4 horas.
- Recuerde señalar la especialidad jurídica escogida en la hoja de respuestas.
- Este cuestionario es propiedad del Ministerio de Justicia
- Queda prohibida la reproducción total o parcial de este cuestionario incluso citando la procedencia.

LEVANTAR POR LA ESQUINA Y TIRAR

A. MATERIAS COMUNES AL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO/A

1.- La empresa Playmusic, S.L, contrata al abogado Jaime para que se querelle contra un antiguo empleado, Manuel, quién se ha llevado documentos internos de la empresa y los ha entregado a otro empresario. Antes de formular la querella, Jaime negocia un acuerdo con Emelina, la abogada de Manuel, a fin de que éste reconozca los hechos, devuelva la documentación e indemnice a Playmusic. El acuerdo lo redacta Isabel, empleada de Emelina, pero el día de la firma Manuel no lo acepta, por lo que Emelina renuncia a representarlo. Por su parte, Jaime se aparta del caso y se lo cede a una compañera de despacho Helena, quien presenta una querella contra Manuel y pide como diligencias de investigación la declaración testifical de Emelina e Isabel y el documento que iba a firmar Manuel. ¿Puede Helena proponer esas pruebas con arreglo a los criterios deontológicos profesionales?

- a) Sí, porque se trata de la investigación de un hecho delictivo y Manuel no es ni ha sido nunca su cliente ni ha tenido relación con él.
- b) Sí la prueba documental y la declaración testifical de Isabel, pero no la declaración de Emelina, porque ha sido la letrada de Manuel.
- c) No, porque esa acción vulnera el deber de guardar secreto profesional.
- d) Sí, porque no es la letrada que mantuvo las conversaciones con la parte contraria, ya que Jaime se ha apartado del litigio.

2.- Estrella defiende a Miguel en un procedimiento penal seguido por malos tratos en violencia de género. Estrella sabe que el juez instructor, Francisco Manuel, es un ardiente defensor de los derechos de las mujeres y sospecha que no va a ser sensible a los argumentos de su cliente, pero sabe que la juez de violencia que le sustituye, Candela, tiene opiniones escépticas sobre la violencia de género. Con la finalidad de que su cliente tenga un trato más equitativo, interpone un recurso de reforma contra el auto de incoación de las diligencias previas en el cual tacha de “ignorante”, “lego en derecho” y “parcial” al juez instructor. A consecuencia de estos reproches, Francisco Manuel incoa un expediente separado para una posible sanción a Estrella, quien de forma inmediata presenta una recusación contra el juez instructor. ¿Es deontológicamente correcta esta actuación?

- a) No, porque vulnera la obligación de relacionarse con los órganos judiciales bajo los principios de respeto en las formas y buena fe procesal.
- b) Sí, porque el primer deber del abogado es el de lealtad con su cliente, cumpliendo su función de defensa con celo y diligencia.
- c) Sí, porque las expresiones vertidas por el letrado forman parte de su libertad de expresión y la actuación del instructor no está justificada.
- d) No, porque al recusar al juez lo predispone contra su cliente.

3.- Carmen interviene de abogada única en un juicio de divorcio tramitado de mutuo acuerdo. Posteriormente dirige la demanda de ejecución del decreto contra el incumplidor. ¿Es correcta la intervención de Carmen contra el que fue inicialmente su cliente? Indique la respuesta correcta.

- a) No, Carmen no puede defender a uno de los ex cónyuges en perjuicio del otro.
- b) Sí, pero la Letrada de la Administración de Justicia tendrá que solicitar del ejecutado que designe nuevo abogado.
- c) Sí, podrá defender a cualquiera de los dos porque actuó en nombre de ambos en el juicio principal.
- d) No, Carmen debe pedir autorización al que también fue su cliente para dirigir la demanda ejecutiva contra él.

4.- Imanol recibe el encargo de defender a Carmentxu, quien es acusada en un procedimiento abreviado por haber causado lesiones a su vecina Iratxe, en una discusión en el vestíbulo del inmueble en el que residen. Carmentxu le propone a Imanol que declare como testigo su amiga Conrada, quien está dispuesta a asegurar que Carmentxu no ha tocado a Iratxe, pero admite ante Imanol que Conrada no estaba presente en el incidente y que lo hace para favorecerla. ¿Puede incurrir en responsabilidad penal Imanol si propone en su escrito de defensa como testigo a Conrada y ésta declara en el sentido que le ha comentado Carmentxu?

- a) Sí, puede cometer un delito e incurrir en las penas señaladas en la ley para los autores de falso testimonio, agravadas por su condición de letrado.
- b) No, porque el delito lo comete únicamente el testigo, al tratarse de una acción personal de quien declara.
- c) Sí, pero solo si finalmente el juez tiene en cuenta el testimonio de Conrada al dictar sentencia.
- d) No, dado que se trata de una iniciativa de Carmentxu, si bien Imanol podría incurrir en responsabilidad disciplinaria ante el Colegio de Abogados.

5.- Andrea ha superado el master de acceso a la profesión de abogado y la prueba de aptitud profesional de la abogacía, teniendo intención de ejercer como abogada en un despacho pero sin acudir a tribunales, por lo que ha decidido no colegiarse en un Colegio de Abogados. ¿Es ello posible?

- a) No, porque para el ejercicio de la abogacía es obligatoria la colegiación en un Colegio de Abogados, salvo en los casos determinados expresamente por la Ley o por el Estatuto General de la Abogacía Española.
- b) No, aunque podrá colegiarse como no ejerciente.
- c) Sí, porque la colegiación es obligatoria únicamente si se quiere ejercer ante cualquier clase de Tribunales.
- d) Sí, porque la colegiación es voluntaria.

6.- Carmelo recibe en su despacho a Juan Fernández Galindo, quien le explica que quiere adquirir un inmueble en la Costa del Sol. En un momento dado, ante las imprecisiones en que incurre a las preguntas de Carmelo, le reconoce que en realidad el comprador es un ciudadano ruso del que solo sabe que se llama Anatoly, pero que él se compromete a firmar los contratos de compraventa y hacer los pagos por la compra del inmueble, con la condición de que Anatoly no figure en ningún documento. Carmelo se pregunta si en estas condiciones puede seguir asesorando a Juan:

- a) No, ya que la legislación de blanqueo de capitales le obliga a recabar la información precisa a fin de determinar la exacta identidad de la persona por cuenta de la cual actúa Juan.
- b) Sí, ya que Juan está dispuesto a figurar como parte contratante, siendo Carmelo ajeno a las obligaciones que tenga suscritas con el tal Anatoly.
- c) No, ya que la legislación de blanqueo de capitales prohíbe a los abogados participar en el asesoramiento de operaciones por cuenta de clientes relativas a la compraventa de bienes inmuebles.
- d) Sí, porque los abogados no son sujetos obligados por la legislación de blanqueo, al estar amparados por el derecho al secreto profesional.

7.- Antonio, abogado, está intermediando en la compraventa de un inmueble. A fin de que comparezca en su nombre un día concreto a hacer efectivos 5.000 euros en concepto de arras, su clienta María Fernanda le entrega un cheque al portador por ese importe. Como quedan varios días para firmar las arras, Antonio ingresa el cheque en la cuenta de facturación general del bufete y anota el concepto en un cuaderno que lleva para depósitos de los clientes. ¿Es correcta la actuación de Antonio?:

- a) Sí, siempre que el día de la firma haga efectivo el pago de las arras.
- b) Sí, porque lleva una contabilidad separada de la suma ingresada.
- c) No, porque debería depositar el dinero en una cuenta específica.
- d) No, porque el abogado no puede hacerse cargo de fondos propiedad de un cliente.

8.- Martín acaba de colegiarse como abogado y pide ayuda a Blanca, abogada ejerciente desde hace muchos años, para que le aconseje y le guíe en unas dudas que tiene en relación con un procedimiento civil de reclamación de cantidad. Blanca le dice que lo siente, pero que ella no está para enseñar a otros abogados que le hacen competencia. ¿Es correcta la actuación de Blanca?

- a) Sí, porque el abogado que acepta un asunto debe saber defenderlo.
- b) Sí, porque si los abogados experimentados ayudan a los noveles se crea un conflicto de intereses.
- c) No, porque el abogado de mayor antigüedad debe prestar desinteresadamente orientación, guía y consejo de modo amplio y eficaz a los de reciente colegiación que lo soliciten.
- d) No, porque cualquier abogado debe ayudar a un compañero que le pida ayuda.

9.- El abogado Patricio envía a su cliente el correo electrónico recibido de la abogada Margaret, con quien está negociando un asunto. ¿Es correcta la actuación de Patricio?

- a) Sí, siempre y cuando dicha comunicación no se aporte a un procedimiento judicial.
- b) No, ya que el abogado no puede nunca facilitar a su cliente las cartas, comunicaciones o notas que reciba del abogado de la otra parte.
- c) No, ya que el abogado no puede facilitar a su cliente las cartas, comunicaciones o notas que reciba del abogado de la otra parte, salvo expresa autorización del mismo.
- d) Sí, ya que el abogado puede facilitar a su cliente las cartas, comunicaciones o notas que reciba del abogado de la otra parte, salvo expresa prohibición del mismo.

10.- La abogada Elvira recibe el encargo, en nombre de su cliente Clara, de presentar demanda de divorcio frente a su esposo Eduardo, abogado de profesión. ¿Qué debe hacer Elvira antes de presentar la demanda?

- a) Debe comunicarlo a Eduardo, por si entiende oportuno entablar una negociación previa.
- b) Debe comunicarlo al Decano del Colegio de Abogados al que pertenezca Eduardo, por si éste entiende necesario realizar una mediación previa.
- c) Debe realizar una comunicación previa a la Junta de gobierno del Colegio de Abogados al que pertenezca Eduardo.
- d) Puede presentar directamente la demanda.

11.- Izaskun, abogada, llega a un acuerdo con Francisco para presentar una demanda de reclamación de daños y perjuicios sufridos como consecuencia de un accidente laboral. Izaskun elabora una hoja de encargo en el cual se pactan los siguientes honorarios: una cantidad inicial de 3.000 euros en concepto de gastos fijos por estudio del asunto y preparación de la demanda, que no se devolverán, y un porcentaje del 15 % de la cantidad que resulte en caso de sentencia favorable, incluyendo los 3000 euros iniciales. Asimismo, pactan que Izaskun queda autorizada no solo para recibir pagos que se deriven de la reclamación, sino para aplicar dichos fondos al pago de la parte proporcional pactada como honorarios. ¿Es correcto este pacto de honorarios?

- a) No, porque el pacto de cuota Litis está estrictamente prohibido.
- b) Sí, pero el cliente puede impugnar los honorarios por excesivos si la cuantía final supera los baremos del Colegio de Abogados.
- c) Sí, porque existe libertad de pactos y no hay ninguno que contravenga normas imperativas.
- d) No, ya que el pacto es abusivo al establecer una cantidad fija y un porcentaje y por autorizar a Izaskun a detraer sus honorarios de las cantidades percibidas en interés del cliente.

12.- Justino se hace cargo de la defensa de Mariano en un procedimiento civil de reclamación de cantidad en el que éste es demandado. Finalmente, Mariano pierde el pleito y además es condenado al pago de las costas de la parte contraria. Justino, que no le había planteado a Mariano a cuánto ascenderían sus honorarios, le presenta una minuta detallada que, sin embargo, Mariano rechaza. ¿Puede Justino reclamar judicialmente el pago de sus honorarios profesionales?

- a) Sí, porque tiene derecho a percibir honorarios por su actuación.
- b) No, porque al no haber concretado el importe de sus honorarios y haber perdido el pleito, no tiene derecho a reclamar la minuta.
- c) Sí, pero previamente tiene que solicitar al Colegio de Abogados que fije la cuantía de la minuta.
- d) No, dado que al haber sido Mariano condenado a pagar las costas de la parte contraria, Justino no puede minutar a su cliente.

13.- Francesca defiende a Evaristo en un proceso penal que se sigue por delito de estafa agravada y que está pendiente de juicio en la Audiencia Provincial. El procurador le remite un auto citando a las partes a juicio, firmado por el Presidente de la sección, D. Manuel. Al llegar a la sala, el día del juicio, D. Manuel no está presente, puesto que se encuentra enfermo y así se lo comunican verbalmente a Francesca. Preside la vista D^a Rosa, siendo el ponente D. José y la tercera magistrada doña Maria Fernanda, todos ellos integrantes de la sección. Tras la vista oral, descontenta por el desconocimiento de la composición del tribunal antes del juicio, Francesca se plantea por ese motivo pedir la nulidad del juicio por vulneración del derecho al juez ordinario predeterminado por la ley. ¿Puede prosperar su petición?:

- a) Sí, pues en ningún momento se le ha comunicado con antelación la composición del tribunal antes de la vista ni los motivos por los que intervienen unos magistrados y no otros.
- b) No porque, aunque se haya incumplido la ley, Francesca no tiene motivos para recusar a ninguno de los integrantes del tribunal.
- c) Sí en lo relativo al cambio en la presidencia, pues no se le acredita documentalmente en el acto la enfermedad del presidente de la sección.
- d) No, porque la lesión del derecho al juez ordinario predeterminado por la ley no comporta la nulidad del juicio, sino de la sentencia.

14.- María, abogada de oficio de Juan en un proceso matrimonial terminado por sentencia del Juzgado de Familia de 26 de enero de 2018, recibe, en febrero de 2019, la llamada de Juan para que le asista al haber recibido una demanda de ejecución de la sentencia en lo relativo a la guardia y custodia de los hijos menores. ¿Puede María asistir a Juan con el nombramiento de letrada de oficio original?:

- a) No, Juan debe solicitar una nueva designación de abogado de oficio para la ejecución, ya que la primera designación era solo para la fase declarativa.
- b) Sí, ya que la designación del turno de oficio comporta que el letrado habrá de llevar el asunto cada vez que se plantee algún incidente de ejecución.
- c) No, ya que transcurrido un año desde la sentencia se extingue la designación y ha de solicitarse una nueva.
- d) Sí, ya que la asistencia jurídica gratuita comprende el trámite de ejecución, si se produce dentro de los dos años de la sentencia de la instancia.

15. Federico es designado abogado de Juana, quien quiere entablar una demanda de responsabilidad patrimonial contra el Ayuntamiento de Mataró por haber sufrido lesiones al resbalar en la plaza del mercado. Federico analiza la documentación y alegaciones de Juana y llega a la conclusión de que la pretensión es insostenible y lo expone a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, que pide informe al Colegio de Abogados, el cual, por el contrario, informa que la pretensión es sostenible. En consecuencia,

- a) Federico tendrá que asumir la asistencia jurídica que reclama Juana.
- b) La comisión de asistencia jurídica gratuita designará un nuevo abogado, que no podrá alegar la insostenibilidad de la pretensión.
- c) Se solicitará un informe adicional al Ministerio Fiscal, y solo si coincide con el del colegio, Federico tendrá que continuar con la defensa de Juana.
- d) Federico tiene que asumir la defensa de Juana, pero puede renunciar a la designación exponiendo motivadamente la inconveniencia de que continúe con la defensa.

16.- Joana, Pere y Joan Francesc quieren ejercer colectivamente la abogacía, constituyendo una sociedad mercantil. ¿Deben constituirse como sociedad profesional?:

- a) Sí, independientemente de la forma social que adopten
- b) No, ya que pueden acogerse a cualquiera de las formas mercantiles existentes
- c) Sí, siempre que vayan a tener colaboradores o pasantes en régimen de derecho laboral
- d) No, ya que los abogados están exentos de la obligación de constituirse como sociedad profesional

17. Joan, Pere y Joan Francesc deciden finalmente constituir una sociedad profesional e integrar en ella un procurador para ofertar y prestar a los clientes un servicio integral de defensa y representación. ¿Es esto posible?

- a) No, porque las sociedades formadas para realizar actividades profesionales nunca pueden integrar a socios que se dediquen a otra actividad.
- b) Sí, ya que es posible que la actividad de la sociedad sea multidisciplinar.
- c) No, ya que el desempeño de la actividad de abogado y procurador es incompatible según la ley.
- d) Sí, ya que la legislación mercantil no establece ninguna limitación en función de la actividad a la que se dediquen los socios.

18.- Perfecto recibe el encargo de un cliente, Marcelo, de iniciar una reclamación por responsabilidad extracontractual contra una entidad mercantil. Tras contactar con la parte contraria, llegan al pacto de someter la cuestión a mediación a fin de evitar el litigio, por lo que firman un documento y Perfecto queda encargado materialmente de presentar la solicitud de mediación. Sin embargo, Perfecto se da cuenta de que el plazo de prescripción (1 año) podría transcurrir sin que se resolviera la mediación, por lo que se plantea qué debe hacer con la mediación, siendo lo correcto:

- a) Interponer demanda judicial para que se interrumpa el plazo de prescripción, sin perjuicio de instar la mediación al mismo tiempo y pedir la suspensión del proceso.
- b) Desistir de llevar a cabo la mediación, pues dada la naturaleza del asunto nunca se resolverá antes de que transcurra el plazo de prescripción.
- c) Acudir a la mediación antes de que se cumpla el plazo de prescripción, pues la presentación de la solicitud de mediación suspenderá el plazo de prescripción desde su recepción por el mediador o depósito en la institución de mediación.
- d) Olvidarse del tema de la prescripción, pues al someterse el asunto a mediación se va a llegar a un acuerdo vinculante para las partes.

19.- Juan Manuel acude a pedir asistencia letrada a Marta porque ha recibido la notificación de un laudo arbitral y no está conforme con la decisión de los árbitros, queriendo información de qué tipo de recursos podrían ejercitarse. Marta le informa que:

- a) Mientras no se homologue el laudo arbitral por un juez de primera instancia, no tiene que preocuparse del contenido del laudo, ya que lo que se recurriría es el auto de homologación.
- b) Puede interponer recurso de apelación contra el laudo en el plazo establecido por la ley para recurrir una sentencia de primera instancia.
- c) Puede ejercitar la acción de anulación por cualquiera de los motivos señalados en la ley de enjuiciamiento civil para la revisión de las sentencias de primera instancia.
- d) Puede ejercitar la acción de anulación por motivos tasados y, además, pedir la revisión del laudo en los mismos términos previstos en la ley para las sentencias firmes.

20.- En una sentencia penal firme, Juan es absuelto de un delito de estafa por el que venía siendo acusado exclusivamente por la acusación particular, sin que la sentencia contenga un pronunciamiento expreso sobre las costas y habiendo transcurrido ya el plazo para solicitar aclaración o ampliación de la sentencia. Fernando, abogado de Juan, se plantea solicitar la imposición de las costas de la acusación particular. ¿Es posible?:

- a) Sí, ya que ha de aplicarse el criterio del vencimiento objetivo de la jurisdicción civil e imponerse las costas a la única acusación formulada, pues se han desestimado íntegramente sus pretensiones.
- b) No, porque la sentencia no tiene un pronunciamiento expreso sobre imposición de costas a la acusación.
- c) Sí, pero tendrá que ser a través de un incidente de ejecución de sentencia, presentando la minuta y sometiéndola a la impugnación de la misma por costas indebidas o excesivas.
- d) No, porque en el proceso penal las costas únicamente se imponen al acusado en caso de condena o se declaran de oficio en caso de absolución, no pudiendo imponerse a ninguna de las acusaciones.

21.- Ernesto es designado como letrado del turno de oficio para defender a Marcelo, quien se encuentra detenido en dependencias policiales por un supuesto delito de agresión sexual. Ernesto asiste a su declaración y demás diligencias de guardia y además le tramita la asistencia jurídica gratuita. Sin embargo, a Marcelo se le deniega tal derecho por no cumplir los requisitos legales. ¿Puede Ernesto cobrar alguna retribución del turno de oficio por su trabajo con arreglo a la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita?:

- a) Sí, puede cobrar del turno de oficio hasta que se le denegó la asistencia jurídica gratuita, ya que lo hizo por designación colegial para unas diligencias inaplazables, pero a partir de entonces debe minutar al cliente o renunciar a la defensa.
- b) Sí, mientras no se revoque la designación Ernesto tiene derecho a cobrar sus honorarios como letrado de oficio, sin perjuicio de que la administración reclame a Marcelo el reintegro de lo abonado.
- c) No, no puede cobrar por el turno de oficio, pero Marcelo tendrá que abonarle los honorarios devengados por su actuación profesional.
- d) No, no puede cobrar en ningún caso, porque no fue contratado por Marcelo ya que su intervención fue por obligación legal y la administración solo pagará si se tiene derecho a asistencia jurídica gratuita.

22.- Clara solicita el reconocimiento a la asistencia jurídica gratuita y obtiene una resolución favorable de la Comisión de Asistencia Jurídica competente. Sin embargo, Clara quiere hacerle un favor a su sobrino Antonio, que acaba de colegiarse como procurador, y quiere que le represente, por lo que lo comunica a la comisión para que solamente le asista un abogado del turno de oficio. ¿Es ello posible?:

- a) No, ya que el reconocimiento del derecho implica aceptar que todos los profesionales pertenecerán al turno de oficio.
- b) Sí, ya que el interesado con derecho a la asistencia jurídica gratuita tiene libertad para decidir si quiere un profesional privado y si le va a pagar o no sus honorarios, en función del pacto que alcance con él.
- c) Sí, pero Antonio no podrá facturarle ninguna cantidad a Clara sin incurrir en una infracción disciplinaria.
- d) No, salvo que Antonio renuncie por escrito a percibir sus derechos ante Clara y ante el Colegio en el que se halle inscrito.

23.- En el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Majadahonda se sigue un pleito por demanda interpuesta por Francisco, dueño de un chalet, contra la constructora Edificaciones Fernando SLU, por defectos de construcción. Durante el proceso, la representación de Edificaciones Fernando SLU se entera de que en el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Majadahonda se sigue un pleito en el que Francisco es demandado por la promotora Promociones Majariegas, SA., que solicita la resolución del contrato de compraventa del chalet por impago de precio aplazado. Edificaciones Fernando SLU pone en conocimiento del Juzgado nº 1 esta circunstancia para que se suspenda el curso del proceso. ¿Qué decisión debe tomar el juzgado nº 1?:

- a) Debe acordar la acumulación de autos, ya que lo que se decida en el Juzgado nº 2 afecta a la legitimación del actor en el pleito seguido en el nº 1.
- b) Debe acordar la suspensión inmediata del procedimiento hasta que se resuelva por sentencia firme el pleito seguido en el Juzgado nº 2 de Majadahonda.
- c) No debe suspender el proceso, ya que no está en cuestión la legitimación del actor para presentar la demanda ni es cuestión que sea necesario decidir en el juicio seguido en el nº 1.
- d) Debe suspender el proceso, pero solo cuando queden las actuaciones vistas para dictar sentencia.

24.- El demandado Pancracio, a quien la sociedad mercantil Pterodactilia S.A. reclama una deuda de 300.000 euros contraída por unas obras en el año 2011, presenta en la contestación a la demanda un documento fechado en 1995 suscrito por Pedro, difunto administrador de Pterodactilia, S.A., en el que reconoce que Pedro prestó servicios a la sociedad que no se documentaron y que se valoran en 300.000 euros. Como Pterodactilia S.A. sospecha que el documento es falso, presenta de inmediato una querrela ante el juzgado de instrucción y justifica, ante el juez civil, que se admitió a trámite dicha querrela. ¿Qué decisión debería adoptarse en la jurisdicción civil?

- a) Habrá de suspenderse la causa de forma inmediata, hasta que se acredite que el juicio criminal ha terminado o está paralizado por causa que impide su normal continuación.
- b) Habrán de seguirse los trámites del juicio hasta sentencia, y si en ese momento la causa criminal sigue abierta, suspenderlo hasta que se resuelva.
- c) Habrán de seguirse los trámites normales del proceso civil, ya que la decisión que se adopte en la jurisdicción penal solo se ciñe a la responsabilidad penal salvo que ambas partes, de común acuerdo, lo soliciten al tribunal, quedando entonces el tribunal civil vinculado a la decisión que se adopte en la jurisdicción penal.
- d) No es necesario suspender el proceso ni tomar otra medida, ya que la posible falsedad documental no es relevante para el objeto de este pleito.

25.- En un procedimiento civil por incumplimiento de contrato en materia de edificación, la parte demandada alega, tras la práctica de la prueba, que la licencia de obra es ilegal y que dicha cuestión va a plantearla ante la administración y, en su caso, formular una demanda contenciosa para que se declare la nulidad, ya que afecta a la decisión de fondo del pleito. Tras esta alegación, ambas partes solicitan, de común acuerdo al tribunal, que suspenda el curso de la causa antes de dictar sentencia mientras se resuelve por la administración pública competente o los órganos jurisdiccionales la cuestión de la legalidad de la licencia. ¿Es posible esta actuación de las partes?:

- a) Sí, y el tribunal quedará vinculado por la decisión que se adopte, sobre el tema concreto de la licencia, por el órgano competente en materia administrativa.
- b) No, ya que a efectos prejudiciales los tribunales civiles pueden conocer de asuntos que estén atribuidos a los tribunales del orden contencioso-administrativo.
- c) Sí, pero el tribunal civil tendrá luego libertad para aceptar lo que se haya resuelto en vía administrativa.
- d) No, ya que la suspensión del proceso y la posible vinculación o no del tribunal civil a lo que se resuelva en vía administrativa o contenciosa no puede depender de una actuación de las partes.

26.- A consecuencia de la caída de un árbol en la finca colindante del chalet de Ramón y Francisca, sito en la localidad de Collado Villalba, su vivienda sufre daños en el tejado y una pared, cuya reparación asciende a 85.000 euros. Como no tienen seguro de vivienda que cubra esos daños, se ponen en contacto con un abogado, Raimundo, para que demande al dueño del terreno donde estaba el árbol, Jaime, cuyo domicilio está en Madrid, a fin de que repare la vivienda o pague el importe de la reparación. Dado que Raimundo no consigue que Jaime le atienda, decide formular una diligencia preliminar de juicio, a fin de que Jaime exhiba el contrato de seguro de la vivienda, si lo tuviera, con el objeto también de demandar a la compañía aseguradora. ¿Quién es competente para resolver sobre esta petición:

- a) El juez Decano de Collado Villalba.
- b) El juez Decano de Madrid.
- c) El juez de primera instancia de Collado Villalba.
- d) El juez de primera instancia de Madrid.

27.- La Audiencia Provincial de Madrid dictó sentencia en primera instancia por la que absolvió al acusado Endrino del delito de estafa, al entender que los hechos por los que era acusado constituían un mero incumplimiento de obligaciones civiles, sin voluntad de fraude. La Sentencia fue recurrida en apelación ante el Tribunal Superior de Justicia por parte del fiscal Tomás, quien consigue que en segunda instancia el tribunal de apelación revise el material probatorio y concluya que Endrino tenía la clara intención de estafar a sus víctimas. Contra la sentencia cabe recurso de casación por infracción de ley. El abogado Inocencio advierte que la revocación de la resolución de instancia podría vulnerar normas procesales y sobre todo la doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. ¿Qué trámites debe seguir para llevar la cuestión a dicho tribunal?

- a) Tiene que recurrir en casación y luego en amparo ante el Tribunal Constitucional antes de presentar demanda ante el Tribunal Europeo, a fin de agotar todos los recursos internos.
- b) Tiene que recurrir en casación pero no es necesario acudir al amparo antes de acudir al Tribunal Europeo por tratarse de jurisdicción constitucional.
- c) No tiene que recurrir ni en casación ni en amparo, al tratarse de recursos extraordinarios.
- d) No puede llevar la cuestión al Tribunal Europeo, pues solo pueden acudir los estados y la resolución que se dicte solo obliga a modificar la legislación interna.

28.- Casimiro es detenido por la supuesta comisión de un delito de robo con fuerza en las cosas. Como no está de acuerdo con la detención, Casimiro solicita un “habeas corpus” ya que considera que ha sido detenido arbitraria e ilegalmente porque no había cometido ningún delito de robo, a lo sumo un delito leve de hurto que no justifica la detención. El juez de instrucción, a la vista del escrito y, sin tramitar el hábeas corpus, dicta resolución inadmitiéndolo por entender que la privación de libertad fue correcta. Dos días después, Casimiro pasa a disposición judicial y queda en libertad con obligación de comparecencia apud acta. El abogado de Casimiro intenta que se declare la nulidad de actuaciones, por no haberse tramitado el procedimiento de habeas corpus, pero el juez de instrucción la rechaza. ¿Puede interponer Casimiro recurso de amparo para que se revise la decisión de inadmisión de habeas corpus?

- a) Sí, por vulneración del art. 17.4 de la Constitución.
- b) No, pues al haberse inadmitido a trámite el hábeas corpus, no cabe recurso alguno.
- c) Sí, pero solo después de que se dicte resolución definitiva en el proceso judicial en el que se acordó la privación de libertad.
- d) No, ya que ha quedado en libertad a los dos días y por tanto el recurso de amparo carece de objeto.

29. El ciudadano John Smith, británico y residente en una localidad de la Costa del Sol, realiza un viaje a Tailandia donde mantiene relaciones sexuales de pago con menores de edad del país de destino. Al llegar a España, la fiscalía, informada por un familiar de John, presenta denuncia por supuesto delito contra la libertad sexual de menores de edad. ¿Sería competente la jurisdicción española para conocer de esa investigación?:

- a) No, ya que los hechos han ocurrido en el extranjero y ni la víctima ni el autor son españoles.
- b) Sí, ya que el supuesto autor es residente en España y el delito es contra la libertad sexual de menores de edad.
- c) Sí, porque la jurisdicción española es competente para conocer de todos los delitos cometidos por españoles o residentes en el extranjero.
- d) No, ya que los hechos solo podrían perseguirse en el lugar de su comisión (Tailandia) o en el país del que es nacional John (Reino Unido).

30.- Los Juzgados de lo Mercantil y Salas de Audiencia Provincial, con sede en Alicante, especializados en marca comunitaria, en relación con dicha materia tienen competencia:

- a) Sobre todo el territorio de la Unión Europea.
- b) Sobre todo el territorio nacional.
- c) Sobre el territorio del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.
- d) Sobre el territorio del partido judicial de Alicante.

31.- Emiliano demandó a María Luz y Juan José, reclamando la rescisión del contrato de compraventa del piso que le habían vendido, con arreglo al art. 1469 del Código Civil, dado que el inmueble tenía menos metros cuadrados que los que aparecían en la escritura. No obstante, perdió el pleito porque los jueces entendieron que la venta no se había hecho en función del número de metros cuadrados de la vivienda, como exigiría ese artículo. Descontento con el resultado, Emiliano acude a un nuevo abogado, que plantea una nueva demanda en la que solicita la nulidad del contrato por vicio de consentimiento de Emiliano, al haber incurrido en error esencial sobre el número de metros cuadrados del piso con arreglo a los arts. 1.300 y ss. del Código Civil. En ambos casos, Emiliano sigue pidiendo lo mismo, es decir, que las partes se devuelvan las prestaciones del contrato. ¿Puede el tribunal examinar las alegaciones de fondo de esta segunda demanda?:

- a) Sí, ya que el primer pleito se fundamentaba en la rescisión y ahora se basa en la nulidad del contrato, por lo que no se trata de la misma pretensión.
- b) No, ya que la demanda recae sobre el mismo bien inmueble, por lo que debieron ejercitarse todas las acciones posibles sobre el mismo que existieran entre las partes.
- c) Sí, porque ni los hechos ni los fundamentos jurídicos que se alegan en el segundo pleito son los mismos que los del primero.
- d) No, porque lo que se pide en la demanda es lo mismo, y los nuevos hechos y fundamentos pudieron y debieron haberse alegado en el primer pleito.

32.- El letrado Mario presentó en la tasación de costas del Juzgado de Primera Instancia 77 de Madrid una minuta de honorarios por importe de 4.500 euros. La parte vencida en costas impugnó los honorarios por excesivos, al estimar que no debían rebasar la suma de 4.000 euros. Al dársele traslado de la impugnación, Mario aceptó que se redujera la minuta a la suma de 4.000 euros renunciando a lo demás y pidió el archivo del incidente. Sin embargo, el juzgado no se dio cuenta de ese escrito y tramitó un incidente de impugnación de costas dando traslado al Colegio de Abogados, que informó que la minuta era correcta con arreglo a los baremos colegiales, por lo que dictó resolución firme ratificando la tasación de costas creyendo que se mantenía la reclamación de 4.500 euros. Tanto Mario como la parte obligada al pago piden la nulidad del auto por haber incurrido en error sobre las pretensiones de las partes, pero el juzgado la rechaza afirmando que es una decisión firme. ¿Puede la parte perjudicada formular recurso de amparo constitucional?:

- a) Sí, por vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva, ya que la resolución dictada se basa en un error manifiesto del juzgado y no cabe otro recurso contra ella.
- b) No, porque la resolución es firme y no hay comprometido ningún derecho constitucional susceptible de recurso de amparo.
- c) Sí, porque el Tribunal Constitucional es la última instancia para revisar cualquier resolución judicial firme, sea cual sea su contenido.
- d) No, porque en materia de tasación de costas no cabe interponer recurso de amparo en ningún caso.

33.- El Consejo de Administración de Gentesana S.A., dedicada al seguro médico privado, acuerda conceder a su administrador único, D. Enrique, una retribución del 2%, como comisión de cartera por el total de cuotas anual de los asegurados. En realidad, D. Enrique nunca fue agente de seguros y el Consejo de Administración solo pretendía compensarle por su dedicación a la gestión de la sociedad. Al incorporarse, años después, un accionista minoritario, plantea que el citado acuerdo vulnera los art. 24 y 218 de la Ley de Sociedades de Capital, que exigen que la retribución del administrador se fije en los estatutos y que, si consiste en una participación en las ganancias, esta solo pueda ser detráida de los beneficios líquidos, tras cubrirse las reservas legales y estatutarias y un dividendo mínimo a los accionistas. Sin embargo, el Consejo de Administración desestima su petición y se niega a revisar su decisión aduciendo que obedece a un contrato o cuasicontrato celebrado con el administrador. ¿Puede cuestionar judicialmente el accionista minoritario este pacto?:

- a) No, ya que se trata de un contrato válidamente celebrado entre el administrador y la sociedad, en el que concurren todos los requisitos que hacen que el consentimiento de las partes sea válido y no recae directamente sobre las ganancias de la sociedad.
- b) Sí, ya que los nuevos socios pueden impugnar los acuerdos sociales en cualquier momento desde su entrada en la sociedad y sin sujeción a plazo alguno.
- c) No, ya que el acuerdo es meramente anulable y ha transcurrido el plazo de caducidad de la acción de un año.
- d) Sí, ya que el acuerdo puede constituir un fraude de ley para evitar las normas imperativas sobre retribución de los administradores y por tanto puede pedirse su nulidad radical.

34.- En el Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Vilanova i la Geltrú (Barcelona) se sigue un procedimiento judicial por la reclamación de Francesc contra Montserrat y la Compañía aseguradora ASEGURA, como consecuencia de un supuesto accidente de tráfico en el que se vieron implicados Francesc y Montserrat. Paralelamente, al llegar un parte de lesiones al Juzgado de Instrucción nº 1 de Vilanova i la Geltrú, se incoan unas actuaciones penales en las que los Mossos d'Esquadra deducen que el accidente constituye una simulación para defraudar a la compañía aseguradora ASEGURA, y podría constituir un supuesto de estafa cometido por Francesc y Montserrat, que son imputados. El Abogado de Francesc, al enterarse de lo sucedido, insta al Juez de Primera Instancia para que plantee un conflicto de competencia con el orden jurisdiccional penal. ¿Puede plantearse dicho conflicto y ante qué órgano?:

- a) Sí, puede plantearse, y será resuelto por la Audiencia Provincial de Barcelona, órgano superior común a los dos juzgados.
- b) No, ya que los jueces civiles no pueden plantear cuestiones de competencia al orden penal.
- c) Sí, puede plantearse, y será resuelto por una sala especial del Tribunal Supremo.
- d) No, ya que no es posible suscitar conflictos de competencia entre órganos judiciales de distintos órdenes jurisdiccionales, sino únicamente cuestiones prejudiciales.

35.- Inés y Álvaro se encuentran al frente de un despacho de abogados especializado en derecho penal, en el que prestan sus servicios una empleada administrativa y un pasante. Dado que tratan datos de los clientes que se relacionan con el despacho, ¿deben nombrar a un delegado de protección de datos?

- a) No, ya que no tratan datos a gran escala ni se encuentran dentro de los supuestos de obligación legal de nombramiento de delegado, pero pueden hacerlo voluntariamente.
- b) Sí, ya que deben nombrar un delegado siempre que traten datos personales.
- c) No, dado que un despacho de abogados no está sujeto a las obligaciones de la legislación de protección de datos, sino a los deberes deontológicos y legales de confidencialidad.
- d) Sí, ya que es la persona que se va a responsabilizar de las medidas técnicas y organizativas apropiadas para el tratamiento de los datos, pudiendo ser cualquiera de los dos abogados o la administrativa.

36.- El Despacho Bermúdez&Pérez que cuenta con 300 abogados en toda España, lleva a cabo tratamientos de datos de sus clientes y proveedores. ¿Qué obligaciones tiene con respecto a estos tratamientos?

- a) Debe eliminar todos los datos que tengan más de dos años de antigüedad.
- b) Inscribir los ficheros en que consten esos datos ante la Agencia Española de Protección de Datos.
- c) Comunicar los tratamientos realizados a su Colegio de Abogados.
- d) Elaborar un Registro de Actividades de Tratamiento y tenerlo a disposición de la Agencia Española de Protección de datos.

37.- El abogado Juan Carlos ha renunciado a seguir defendiendo a Manuel en un tema penal por motivos económicos, al no haber abonado la provisión de fondos solicitada. Manuel acude a tu despacho y te encarga continuar con la defensa de dicho asunto. ¿Qué deberéis hacer?

- a) Solicitar a Juan Carlos la venia profesional antes de la primera actuación, que no podrá negarla.
- b) Podéis personaros en el procedimiento en nombre de Manuel.
- c) Necesariamente firmar hoja de encargo y presupuesto de honorarios antes de realizar cualquier actuación.
- d) Comunicar a Juan Carlos el encargo realizado por Manuel antes de realizar la primera actuación.

38.- Isabel es contratada por un despacho de abogados bajo el régimen del Real Decreto 1331/2006 sobre la prestación de la actividad profesional de abogado en despachos de abogados. En su contrato se incluye un pacto de permanencia de dos años y durante su relación se le da formación especializada por parte del despacho. Al cabo de once meses, Isabel comunica su intención de dejar voluntariamente el despacho. ¿Puede obligarle el despacho a permanecer en su puesto de trabajo hasta cumplirse los dos años pactados?

- a) No, pero el despacho tendrá derecho a la indemnización de daños y perjuicios que se hubiera pactado en el convenio colectivo o en el contrato de trabajo.
- b) No, pero el despacho tendrá derecho a la indemnización de daños y perjuicios que se hubiera pactado en el convenio colectivo o en el contrato de trabajo, que en ningún caso podrá ser superior a los gastos que hubiera soportado el despacho como consecuencia de la formación o especialización.
- c) Sí, pero Isabel tendrá derecho a una reducción de jornada en los términos que se hubiera pactado en el convenio colectivo o en el contrato de trabajo.
- d) No, pero el despacho podrá exigirle que finalice los asuntos encomendados que tenga.

39.- Se está tramitando un procedimiento penal frente al abogado Miguel por, presuntamente, haberse apropiado indebidamente de fondos de su cliente. ¿Cuál debe ser la actuación del Colegio de Abogados donde se cometieron los hechos al tener conocimiento de los mismos?

- a) No deberá llevar a cabo ninguna actuación hasta la terminación del procedimiento penal por los mismos hechos.
- b) El Colegio de Abogados podrá incoar un procedimiento sancionador por dichos hechos y suspender su tramitación hasta la terminación del procedimiento penal.
- c) El Colegio de Abogados no podrá llevar a cabo ninguna actuación en virtud del principio non bis in ídem.
- d) El Colegio de Abogados deberá incoar obligatoriamente el procedimiento sancionador y deberá suspender su tramitación hasta que recaiga pronunciamiento firme de la autoridad judicial.

40.- Carlos es un abogado que interviene en un proceso penal como acusación en nombre de su cliente Marcos, y consigue una condena de prisión de 3 años para Esteban. Una vez firme la sentencia y, con Esteban en prisión cumpliendo condena, Carlos tiene noticias de que una de las pruebas utilizadas, la más fundamental para la condena de Esteban, es falsa y se debía a una falsificación realizada por su cliente Marcos. ¿Cuál debe ser el comportamiento de Carlos?

- a) Comunicar la existencia de dicha falsificación al abogado de Esteban para que interponga recurso de revisión.
- b) Hacer pública dicha circunstancia a los efectos que procedan dada la gravedad de la situación.
- c) No comunicar nada de cuanto ha tenido conocimiento al encontrarse sometido al secreto profesional.
- d) Comunicárselo al abogado contrario, pero previamente avisarle a su cliente Marcos de las consecuencias de dicha comunicación.

41.- La abogada Amanda colabora con el abogado Alejandro en la tramitación de diversos asuntos judiciales, habiendo pactado el reparto de honorarios en un porcentaje del 75% para la primera y 25% para el segundo ¿Es correcto este acuerdo?

- a) Dicha actuación no es correcta, toda vez que perjudica a uno de los abogados.
- b) Dicha actuación no es correcta, toda vez que el abogado no puede pagar ninguna compensación a otra persona por haberle enviado un cliente.
- c) Dicha actuación será correcta si el cliente conoce el pacto de honorarios y lo acepta de manera expresa.
- d) El acuerdo es correcto puesto que hay una colaboración profesional.

42.- Isabel, cliente de Marta, a quién le ha encomendado la defensa de sus intereses en el procedimiento judicial de separación que ha iniciado frente a ella su marido David, tiene sospechas de que su letrada, Marta, pudiera tener relaciones de amistad con el abogado de David, y así se lo expone a Marta. ¿Qué debe hacer Marta?

- a) Marta tiene la obligación de poner en conocimiento de Isabel, exclusivamente de manera verbal, aunque Isabel lo solicitara por escrito, todas aquellas situaciones que aparentemente pudieran afectar a su independencia, como relaciones familiares, de amistad, económicas o financieras con la parte contraria o con sus representantes.
- b) Marta no tiene la obligación de poner en conocimiento de Isabel ninguna situación que aparentemente pudiera afectar a su independencia, como relaciones familiares, de amistad, económicas o financieras con la parte contraria o con sus representantes.
- c) Marta tiene la obligación de poner en conocimiento de Isabel, exclusivamente de manera verbal, aunque Isabel lo solicitara por escrito, todas aquellas situaciones que aparentemente pudieran afectar a su independencia pero no las referidas a sus relaciones familiares, de amistad, económicas o financieras con los representantes de la parte contraria.
- d) Marta tiene la obligación de poner en conocimiento de Isabel, incluso por escrito si Isabel se lo solicitara del mismo modo, todas aquellas situaciones que aparentemente pudieran afectar a su independencia, como relaciones familiares, de amistad, económicas o financieras con la parte contraria o con sus representantes.

43.- Andrea y Luis están divorciados. Andrea se fue a vivir a Francia por lo que la custodia de los hijos menores quedó a cargo de Luis, manteniendo la patria potestad compartida. Tras unos meses, Luis acude al despacho de su abogada Ana y le comunica que está pasando un mal momento económico al carecer de ingresos y para que sus hijos no queden desasistidos ha solicitado la custodia temporal de la Diputación para los menores. Luis le pide a Ana que no comunique esa circunstancia al abogado de su ex mujer. Ana, tras informarle de que la madre debería conocer la situación, respeta la petición de Luis. ¿Ha sido correcta su actuación?

- a) No, porque la patria potestad es compartida y por tanto una situación así debe ser conocida y consensuada por ambos progenitores.
- b) Sí, porque la abogada está obligada por el secreto profesional.
- c) No, porque el deber de secreto profesional no es ilimitado y absoluto y debe primar el interés del menor y derecho del cónyuge no custodio a conocer la situación.
- d) Sí, porque la abogada de Luis solo debe defender los intereses de su cliente.

44.- Marta defiende a dos demandados en un procedimiento de responsabilidad civil, planteando uno de ellos que la responsabilidad es del otro. ¿Qué debería hacer Marta?

- a) Debería renunciar a la defensa de ambos clientes en todo caso.
- b) Debería renunciar a la defensa de ambos clientes, salvo autorización expresa de los dos para intervenir en defensa de uno de ellos.
- c) Debería renunciar a la defensa de uno de ellos, el último que le encomendó su defensa.
- d) Debería seguir con el procedimiento hasta que se dicte sentencia para no generar indefensión a ninguno de ellos.

45.- Maite es clienta habitual de Sandro, abogado de su confianza con el que lleva trabajando muchos años. En fecha reciente, Maite encomienda a Sandro que le lleve un nuevo asunto y le pide firmar, con anterioridad, una hoja de encargo para conocer con seguridad el importe de los honorarios y su forma de pago. ¿Cuál es la actuación que debería tener Sandro ante esta solicitud de hoja de encargo?:

- a) Debe negarse porque supone una desconfianza impropia en las relaciones entre abogado y cliente.
- b) Debe suscribir la hoja de encargo porque su cliente se lo pide.
- c) Debe suscribirla porque es una obligación de los abogados en todos los casos firmar una hoja de encargo, aunque no se lo hubiera solicitado Maite.
- d) Debe negarse porque para eso están los criterios orientadores para tasaciones de costas.

46.- Juan, letrado de León, es titular de un despacho profesional individual en el que colabora, con relación laboral, Aitor, abogado también colegiado y ejerciente. En uno de los asuntos en los que Aitor colaboraba con Juan, y debido exclusivamente a unas gestiones llevadas a cabo personalmente por el propio Aitor, se genera un perjuicio al cliente.

- a) Juan, en cuanto abogado titular de un despacho profesional individual responderá profesionalmente frente a su cliente de las gestiones o actuaciones efectuadas por Aitor, en cuanto que es su colaborador, sin perjuicio de la facultad de repetir contra él si procediera.
- b) Juan en ningún caso responderá profesionalmente frente a su cliente de las gestiones o actuaciones efectuadas por Aitor.
- c) Juan, en cuanto abogado titular de un despacho profesional individual responderá profesionalmente frente a su cliente de las gestiones o actuaciones efectuadas por Aitor, en cuanto que es su colaborador, sólo en el caso de que las mismas fueran constitutivas de delito.
- d) Juan, en cuanto abogado titular de un despacho profesional individual responderá profesionalmente frente a su cliente de las gestiones o actuaciones efectuadas por Aitor, en cuanto que es su colaborador, sólo en el caso de que así lo estableciera expresamente la Junta del Colegio de Abogados.

47.- Asier es graduado en derecho, habiendo superado en 2017 el Master de acceso a la profesión de abogado y la prueba de estado para acceso a la abogacía convocada por el Ministerio de Justicia, si bien no se ha incorporado a ningún Colegio de Abogados. En fechas recientes ha recibido demanda de divorcio de su esposa y se está planteando defenderse a sí mismo. ¿Es ello posible si no está colegiado?

- a) No, porque para poder actuar en cualquier juzgado necesariamente se ha de estar colegiado en un Colegio de abogados.
- b) Sí, porque cumpliendo los requisitos para incorporarse a un Colegio de abogados no se necesita dicha incorporación para la defensa de asuntos propios, aunque sí tiene que solicitar una habilitación al Decano del Colegio de Abogados para dicha intervención.
- c) Sí, porque en los procedimientos de divorcio puede actuar cualquier licenciado o graduado en derecho que sea parte aunque no esté colegiado.
- d) Sí, ya que ha superado un Master de acceso a la profesión de abogado y aprobado la prueba de estado convocada por el Ministerio de Justicia.

48.- Felipe quiere incorporarse al ejercicio profesional dándose de alta en el Colegio de Abogados de Sevilla y teniendo su despacho profesional en Vigo, ¿puede hacerlo?

- a) Si, porque hay libertad de elección de Colegio.
- b) Si, porque el domicilio sólo es relevante a efectos fiscales.
- c) Si, porque su domicilio profesional situado en localidad distinta a la del territorio del Colegio, sólo le impediría su incorporación al Turno de Oficio en dicho Colegio.
- d) No, tiene obligación de incorporarse al Colegio dónde radique su domicilio profesional único o principal.

49.-Izaskun asume, como abogada, la defensa de los intereses de Olga en un procedimiento de despido contra ella formulada por la empresa Palacios Gómez, SL. Izaskun había defendido en el pasado a Palacios Gómez SL frente a la demanda presentada por otro empleado en un juicio celebrado cuatro años antes, y entonces había obtenido documentación interna de la empresa de la que se desprendía la existencia de anomalías contractuales en sus relaciones con los empleados. Olga pide a Izaskun que presente dicha documentación, junto con la demanda. ¿Qué debe hacer Izaskun?:

- a) Presentar el documento, ya que el deber de secreto profesional solo permanece por un plazo de tres años después de haber finalizado la prestación de servicios al cliente.
- b) Presentar el documento, ya que la petición de su actual cliente Olga es suficiente para que se vea excusada de sus deberes de secreto profesional.
- c) No presentar el documento ya que no ha transcurrido el plazo de 5 años después de haber finalizado la prestación de servicios al cliente.
- d) No presentar el documento ya que el deber de secreto permanece en el tiempo ilimitadamente.

50. Carla y Roberto trabajan como abogados en el despacho de abogados del que es titular Lucas, habiendo firmado un contrato laboral. Carla desconoce hasta qué punto está obligada a cumplir las indicaciones de Lucas respecto de la forma de prestar sus servicios profesionales por lo que pregunta al respecto a su compañero Roberto. Roberto le informa:

- a) Que debe cumplir las indicaciones de Lucas, incluso cuando se trate de un caso en el que exista conflicto de intereses entre ambos.
- b) Que no debe cumplir las indicaciones de Lucas ya que éste sólo verificará el cumplimiento de sus obligaciones laborales.
- c) Que debe cumplir las indicaciones de Lucas, salvo que contravengan los principios y valores de la abogacía o las obligaciones que imponen a los abogados las normas que rigen la profesión.
- d) Que debe cumplir las indicaciones de Lucas ya que es el titular del despacho, quedando por ello eximido de la responsabilidad disciplinaria que de su actuación profesional pudiera derivarse.

Preguntas de reserva

1.- Carla, abogada italiana incorporada a la Orden de los Abogados de Florencia, tiene como cliente habitual a Sergio, que se encuentra en una cárcel española por un asunto de tráfico de drogas. Carla recibe la llamada de Sergio, que le explica su situación y le pide que le defienda ante los tribunales españoles. ¿Qué requisitos tiene que cumplir Carla para poder defender a Sergio en España?

- a) Carla tiene que presentar el carnet de colegiada en la Orden de los Abogados de Florencia cuando intervenga en defensa de Sergio en cualquier instancia.
- b) Carla tiene que solicitar la habilitación en el ámbito territorial del Colegio en donde se encuentren los órganos judiciales competentes.
- c) Carla tiene que actuar concertadamente con un abogado colegiado en un colegio de abogados de España.
- d) Carla tiene que pedir una autorización al Consejo General de la Abogacía Española.

2.- África, abogada, está negociando con su compañero Pedro el cumplimiento de un contrato mercantil entre clientes de ambos y, en concreto, el pago de la cantidad de 1.200 euros. Las negociaciones se prolongan intentando evitar el juicio, pero África sospecha que el ánimo de su compañero es dilatorio. El ejercicio de la acción de reclamación prescribe en breve por lo que el cliente de África le ordena presentar la demanda, y ella así lo hace, sin previo aviso a Pedro ¿es correcta la actuación de África?:

- a) Sí, porque está obediendo las indicaciones de su cliente.
- b) Sí, porque está próxima la posible prescripción de la acción.
- c) No, porque debe comunicarse el cese de las negociaciones al letrado contrario antes de demandar.
- d) No, porque en este caso la intervención del Letrado no es preceptiva y la demanda la presenta el cliente a su nombre.

3. Agustí, que vive en Sevilla ha interpuesto una demanda de juicio verbal en Madrid en reclamación de 1.900 euros, habiéndose valido para su representación y defensa de abogado y procurador. La sentencia dictada en el procedimiento estima íntegramente la reclamación con expresa condena en costas. ¿Puede Agustí reclamar las costas causadas por su abogado y procurador?

- a) No, porque en los procedimientos de juicio verbal de menos de 2.000 euros no es preceptiva la intervención de abogado y procurador.
- b) No, sólo puede reclamar las costas derivadas de su letrado.
- c) Sí, porque presentó su demanda con abogado y procurador.
- d) Sí, porque el domicilio de Agustí está en lugar distinto de donde se ha presentado la demanda.

4. En un contrato de compraventa ambas partes establecen expresamente en una cláusula que, para el caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas, será al infractor a quien se le impongan las costas judiciales del pleito que se produzca. Indique la respuesta correcta:

- a) En cumplimiento de lo establecido en esta cláusula, que vincula al tribunal, siempre la parte incumplidora será condenada en costas.
- b) Sólo será condenada en costas la parte que litigue con temeridad, no vinculando esta cláusula al tribunal.
- c) Sólo será condenada en costas la parte que litigue con mala fe, no vinculando esta cláusula al tribunal.
- d) Esta cláusula no vincula en absoluto al tribunal que establecerá la condena en costas que estime oportuna en aplicación de la LEC, dado que las disposiciones sobre condena en costas son imperativas y no disponibles para las partes.

5. Nuria tiene una cuenta corriente en Berna (Suiza) y le pide a Antonio, abogado, que realice las gestiones necesarias para traer el dinero a España, manifestándole que el dinero proviene de la venta de una casa en dicha ciudad que acaba de heredar de una tía. ¿Qué debe hacer Antonio?

- a) Abstenerse de llevar el asunto dado que los fondos se encuentran en un paraíso fiscal.
- b) Debe extremar la cautela y hacer un examen especial al tratarse de fondos provenientes de un paraíso fiscal.
- c) Debe informar al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias por ser una operación sospechosa.
- d) Debe aceptar el encargo y confiar en lo manifestado por Nuria.

6.- Luis va a tener la semana que viene una vista en la Audiencia Provincial de Barcelona que resulta muy importante para él y, por ello, quiere que ese día Manuel, compañero de despacho, le auxilie en el acto del juicio.

- a) Manuel puede auxiliar a Luis en el acto del juicio porque ambos están colegiados como ejercientes.
- b) Manuel puede auxiliar a Luis en el acto del juicio porque ambos están colegiados como ejercientes, siempre y cuando se trate de una causa compleja y/o de un volumen superior a los 1.000 folios.
- c) Manuel puede auxiliar a Luis en el acto del juicio porque ambos están colegiados como ejercientes, siempre y cuando Manuel lleve colegiado más de diez años.
- d) Manuel puede auxiliar a Luis en el acto del juicio porque ambos están colegiados como ejercientes, siempre y cuando Manuel pueda acreditar estar especializado en la materia en la que va a auxiliar a Luis.

B. MATERIAS ESPECÍFICAS

ESPECIALIDAD JURÍDICA EN CIVIL-MERCANTIL

1.- José, trabajador por cuenta ajena en situación de desempleo, decide iniciar un expediente de acuerdo extrajudicial de pagos, a fin de resolver su situación de insolvencia mediante un acuerdo con sus acreedores. El acreedor hipotecario, ante la falta de pago de las cuotas de amortización del préstamo, inicia el procedimiento de ejecución hipotecaria sobre el inmueble que constituye la vivienda habitual de José, ante un juzgado de Primera Instancia. ¿Qué efecto produce la tramitación del procedimiento de ejecución hipotecaria?:

- a) Ninguno, la ejecución continúa normalmente.
- b) La ejecución continúa ante el juez competente para conocer del concurso de acreedores del deudor José.
- c) El procedimiento se paraliza durante un plazo de tres meses.
- d) El procedimiento se archiva definitivamente.

2.- Continuando con el caso anterior, José no logra alcanzar un acuerdo con sus acreedores por lo que debe presentar una demanda de solicitud de declaración de concurso. ¿Qué Juzgado es el competente?:

- a) El Juzgado de lo Mercantil de la provincia donde tiene su domicilio José.
- b) El Juzgado de Primera Instancia de la capital de la provincia en la que tiene su domicilio José.
- c) El Juzgado de lo Social del domicilio de José.
- d) El Juzgado de Primera Instancia del domicilio de José.

3.- La empresa Distribuciones Arganda, S.L. tiene una deuda comercial de 10.000 euros, acreditada documentalmente, con Hierros Coslada, S.L., que se encuentra en situación de concurso de acreedores. El administrador concursal del concurso ha emitido el informe previsto en el art. 75 de la Ley Concursal, sin embargo, en la lista de acreedores no aparece reconocido el derecho de crédito de Distribuciones Arganda frente a la concursada Hierros Coslada. ¿Qué actuaciones puede iniciar Distribuciones Arganda para reclamar su derecho de crédito?:

- a) Presentar una demanda Juicio ordinario en reclamación de cantidad frente Hierros Coslada ante el Juzgado de Primera Instancia.
- b) Presentar un incidente de impugnación de la lista de acreedores en el concurso del deudor Hierros Coslada, S.L.
- c) Presentar una petición inicial de juicio monitorio ante el Juzgado de Primera Instancia del domicilio de la deudora.
- d) Iniciar un procedimiento ejecución de título extrajudicial ante el Juzgado de Primera Instancia.

4.- Planteada ante el Juzgado de lo Mercantil una demanda de reclamación de cantidad de una factura de 5.000 euros que Transportes Atocha reclama a Suministros Eléctricos Castellana, S.L, frente a Luis, fundamentada en el hecho de no haber promovido la disolución de la sociedad Suministros Eléctricos Castellana, S.L., de la que es administrador único, y concurriendo causa legal para disolver dicha sociedad, ¿Qué incidencia tiene en la tramitación del procedimiento la declaración del concurso de acreedores de la sociedad Suministros Eléctricos Castellana, S.L.?:

- a) Se suspende su tramitación hasta que concluya el procedimiento concursal.
- b) Se archiva el procedimiento careciendo de validez todo lo actuado.
- c) Continúa hasta que se dicte sentencia firme en primera instancia.
- d) Se acumula al concurso de acreedores, continuando allí su tramitación.

5.- Siguiendo con el caso anterior, planteada por Transportes Atocha demanda de reclamación de cantidad por el importe de la deuda de 5.000 euros frente a Suministros Eléctricos Castellana, S.L., ¿Qué incidencia tiene en la tramitación del procedimiento la declaración de concurso de acreedores de Suministros Eléctricos Castellana, S.L.?:

- a) Se suspende su tramitación hasta que concluya el procedimiento concursal.
- b) Se archiva el procedimiento careciendo de validez todo lo actuado.
- c) Continúa hasta que se dicte sentencia firme en primera instancia.
- d) Se acumula al concurso de acreedores, continuando allí su tramitación.

6.- En una sociedad de responsabilidad limitada, el órgano competente para formular las cuentas anuales de la sociedad es:

- a) La Junta General de socios.
- b) El auditor de cuentas.
- c) El socio mayoritario.
- d) El órgano de administración.

7.- Antonio, vecino de Madrid y socio de Supermercados del Barrio, S.L., con domicilio social en Sevilla, tiene conocimiento de que la Junta General de socios de la referida sociedad, adoptó un acuerdo por el que se aprobaban las cuentas anuales del ejercicio, se acordaba aplicar el resultado a reservas y no distribuir dividendos, a la par que se nombraba a un nuevo administrador único de la sociedad. Antonio es titular de un 20% del capital social y, sin embargo, no fue convocado personalmente a la junta, a pesar de que en los estatutos sociales se establece que la convocatoria se realizará de modo individualizado a cada socio. ¿Qué puede hacer Antonio para impugnar dicha junta?:

- a) Presentar una demanda de juicio ordinario de impugnación de acuerdos sociales en los juzgados de lo mercantil de Madrid.
- b) Presentar una demanda de juicio verbal de impugnación de acuerdos sociales en los juzgados de lo mercantil de Sevilla.
- c) Presentar una demanda de juicio ordinario de impugnación de acuerdos sociales en los juzgados de lo mercantil de Sevilla.
- d) Iniciar un expediente de jurisdicción voluntaria ante los juzgados de lo mercantil de Sevilla con la finalidad de convocar una nueva Junta General de socios sobre el mismo objeto que la anterior.

8.- Los administradores sociales de una sociedad de responsabilidad limitada consideran conveniente proceder a modificar los estatutos sociales, para lo que deben convocar una Junta General extraordinaria de socios, si bien desean saber cual es la mayoría necesaria, en este caso, para adoptar válidamente el acuerdo de modificación estatutaria. ¿Cuál es dicha mayoría?:

- a) El voto favorable de más de la mitad de los votos correspondientes a las participaciones en que se divida el capital social.
- b) La mayoría de los votos válidamente emitidos, siempre que representen al menos un tercio de los votos correspondientes a las participaciones sociales en que se divida el capital social.
- c) El voto unánime de los socios.
- d) La mayoría absoluta del capital presente o representado si éste supera el cincuenta por ciento del capital social.

9.- Los titulares de una marca española registrada tienen conocimiento de que una empresa de Valladolid está utilizando la marca de la que son titulares sin su autorización. Deciden presentar una demanda de juicio ordinario solicitando que se declare la infracción del derecho de marca y se condene a la demandada al cese en la actividad infractora y a indemnizar los daños y perjuicios causados. ¿Qué juzgados de los siguientes sería competente para conocer de la demanda?:

- a) El Juzgado de lo Mercantil de Burgos por ser la sede del Tribunal Superior de Justicia de Castilla León.
- b) El Juzgado de lo Mercantil de Valladolid.
- c) Los Juzgados de lo Mercantil de Alicante de Marca Comunitaria.
- d) Los Juzgados de lo Mercantil de Madrid con competencia en la materia.

10.- En caso de que en un litigio fuera conveniente presentar una solicitud de medidas cautelares debemos tener en cuenta que, en relación a esa institución procesal, lo correcto es:

- a) Que solo pueden presentarse con la demanda.
- b) Es necesario ofrecer caución para responder de los daños y perjuicios que puedan causarse al que debe soportarlas.
- c) Siempre se adoptan sin oír a la parte demandada.
- d) Contra la resolución judicial que concede o rechaza las medidas nunca cabe recurso alguno.

11.- Admitida a trámite por un Juzgado de Primera Instancia de Málaga (domicilio de la demandante), una demanda de juicio ordinario contra nuestro cliente, con domicilio sito en Madrid, en reclamación de una deuda de carácter comercial, se ha dado traslado de la demanda y concedido plazo de veinte días para contestarla. Considerando que la demanda debería haberse presentado en Madrid, ¿Qué actuación procesal debería realizarse?:

- a) Contestar la demanda alegando como excepción procesal la falta de competencia territorial.
- b) Recurrir en reposición el auto de admisión a trámite de la demanda.
- c) Presentar un incidente extraordinario de nulidad de actuaciones.
- d) Plantear dentro de los primeros diez días del plazo para contestar la demanda declinatoria por falta de competencia territorial.

12.- Propuesta la prueba en el acto de la audiencia previa de un juicio ordinario, la misma es inadmitida por el juez, ¿Qué medio de impugnación puede emplearse frente a esa resolución?:

- a) Recurrirla en reposición por escrito dentro de los cinco días siguientes a la conclusión de la audiencia previa.
- b) Recurrirla en reposición oralmente en el propio acto de la audiencia previa.
- c) La decisión es irrecurrible.
- d) El único modo de impugnar la decisión es en un eventual recurso de apelación contra la sentencia que se dicte.

13.- En una comunidad de propietarios, uno de los vecinos discapacitado, que precisa usar una silla de ruedas, solicita la instalación de una rampa para salvar una serie de escalones previos al rellano en el que se encuentra el ascensor, ¿Cuál es el régimen de mayorías aplicable para aprobar dicha obra?:

- a) Se exige la unanimidad de todos los propietarios al afectar a elementos comunes.
- b) Basta que se adopte por mayoría de propietarios que, a su vez, representen la mayoría de las cuotas de participación.
- c) Son obras obligatorias que no requieren un acuerdo previo de la junta de propietarios.
- d) Solo pueden realizarse mediante acuerdo del ayuntamiento correspondiente.

14.- En la audiencia previa de un procedimiento ordinario, la abogada Paula, que defiende a un codemandado, solicita como prueba el interrogatorio de parte de otro de los codemandados. ¿Es ello posible?

- a) Un codemandado nunca puede pedir el interrogatorio de otro codemandado.
- b) Un colitigante podrá pedir el interrogatorio de otro colitigante siempre y cuando exista en el proceso oposición o conflicto de intereses entre ambos.
- c) Sólo la parte demandante puede solicitar el interrogatorio de los demandados.
- d) Sólo podrá solicitar el interrogatorio del codemandado si también lo pide su abogado.

15.- Como consecuencia de una colisión de tráfico, el vehículo de nuestro cliente sufre daños por valor de 2.000 euros. A los tres meses del accidente, y una vez concluida la reparación del vehículo, enviamos un burofax a la aseguradora del vehículo contrario reclamándole el abono de los daños causados, sin que la misma proceda al pago de los daños. ¿De qué plazo disponemos para presentar la demanda?:

- a) La demanda debe presentarse como máximo en el plazo de un año desde la fecha del accidente de tráfico.
- b) La demanda debe presentarse como máximo en el plazo de un año desde la reparación del vehículo.
- c) La demanda debe presentarse como máximo en el plazo de nueve meses desde la reclamación a la aseguradora.
- d) La demanda debe presentarse como máximo en el plazo de un año desde la reclamación a la aseguradora.

16.- José, como vendedor, y Alberto, como comprador, conciertan la compraventa de un apartamento en Gandía del que es propietario José por 100.000 euros que se pagarán por Alberto en cuatro plazos trimestrales de 25.000 euros, cada uno de ellos. La entrega de llaves se realizará un mes después de la firma de la escritura pública de venta. ¿En qué momento se perfecciona la venta y es obligatoria tanto para José, como para Alberto?:

- a) En el momento de la entrega de llaves del apartamento a Alberto.
- b) En el momento del otorgamiento de la escritura pública de compraventa.
- c) En el momento del pago del primer plazo del importe del precio del apartamento.
- d) En el momento en el que se concierta la compraventa del apartamento de Gandía propiedad de José y se fija el precio en 100.000 euros que deberá pagar Alberto.

17.- Planteada una demanda de separación matrimonial por Ana J., frente a Fernando D., ¿En qué casos puede el demandado formular reconvencción?:

- a) En todo caso.
- b) Únicamente cuando se funde en alguna de las causas que puedan dar lugar a la nulidad del matrimonio.
- c) Cuando el demandado pretenda la nulidad, el divorcio o cuando pretenda la adopción de medidas definitivas, que no hubieran sido solicitadas en la demanda, y sobre las que el tribunal no deba pronunciarse de oficio.
- d) Nunca. En los procesos matrimoniales, no cabe la reconvencción.

18.- ¿En qué casos se extingue la acción de divorcio?:

- a) Exclusivamente por la muerte de cualquiera de los cónyuges
- b) Por su reconciliación, que deberá ser expresa cuando se produzca después de interpuesta la demanda.
- c) Por la muerte de cualquiera de los cónyuges y por su reconciliación, que deberá ser expresa cuando se produzca después de interpuesta la demanda.
- d) Por la muerte de cualquiera de los cónyuges y por su reconciliación, que deberá ser expresa y puesta en conocimiento del Juzgado si ya hubiere recaído sentencia.

19.- Ana J. quiere presentar demanda de divorcio frente a su esposo Fernando G. El matrimonio tenía el domicilio habitual en Ávila hasta que, en marzo de 2017, se separaron marchándose el esposo a vivir a Sevilla y Ana J., a Gijón donde encontró trabajo, quedándose allí a vivir. ¿Cuál es el Juzgado competente para la acción de divorcio?:

- a) El Juzgado de Primera Instancia de Gijón.
- b) El Juzgado de Primera Instancia de Ávila y el de Gijón a elección de la demandante.
- c) El Juzgado de Primera Instancia de Sevilla.
- d) El Juzgado de Primera Instancia de Ávila y el de Sevilla, a elección de la demandante.

20.- Marisa y Pablo, contrajeron matrimonio en París, donde fijaron su residencia habitual. Se produce una discusión y Marisa, se marcha con los niños a su país de origen, España, quedándose a vivir en Madrid, en el domicilio de su madre. ¿Qué norma aplicarías para valorar la competencia judicial internacional de los Tribunales españoles para plantear la acción de divorcio?:

- a) El artículo 769 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil.
- b) El Reglamento (CE) nº 2201/2003 del Consejo, de 27 de noviembre de 2003, relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental, por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1347/2000.
- c) La Ley francesa en materia de separación y divorcio.
- d) La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

21.- Los cónyuges Catalina y Jorge han presentado demanda de divorcio de mutuo acuerdo bajo la dirección letrada de la abogada Ana María, acompañando firmado un convenio regulador de sus relaciones futuras. El Juzgado dictó sentencia aprobando en su totalidad las medidas contenidas en el convenio regulador. Tras la sentencia, Jorge acude a tu despacho al entender que el régimen de guarda y custodia de sus hijos menores no es adecuado y plantea la posibilidad de interponer recurso de apelación contra la sentencia. ¿Es ello posible?

- a) Sí, siendo el plazo de recurso el general de veinte días desde la notificación de la sentencia.
- b) Sí, siendo el plazo de recurso de diez días desde la notificación de la sentencia.
- c) Si es posible, pero deberá formular una demanda de modificación de medidas ante el propio Juzgado que dictó la sentencia.
- d) No es posible, ya que sólo el Ministerio Fiscal podrá recurrir, en interés de los menores, la sentencia que apruebe en su totalidad la propuesta de convenio regulador.

22.- En la audiencia previa de un juicio ordinario promovido por Carmelo contra Cristina, el Juzgado declara el juicio visto para sentencia sin previa celebración del juicio. Indique la única respuesta correcta:

- a) En ningún caso es posible dictar sentencia en un juicio ordinario sin previa celebración del juicio, por lo que los abogados de las partes podrán recurrir en reposición tal decisión, que deberá ser resulta oralmente por el Juez en la misma audiencia previa.
- b) En ningún caso es posible dictar sentencia en un juicio ordinario sin previa celebración del juicio, sin que se pueda recurrir tal decisión en la audiencia previa, sin perjuicio de reproducir la cuestión al recurrir la sentencia.
- c) Es posible cuando la única prueba que resulte admitida sea la de documentos, y éstos ya se hubieran aportado al proceso sin resultar impugnados, o cuando se hayan presentado informes periciales, y ni las partes ni el tribunal solicitaren la presencia de los peritos en el juicio para la ratificación de su informe.
- d) Es posible que el Juzgado proceda a dictar sentencia sin previa celebración del juicio cuando el Juzgado así lo entiende oportuno, sin que se pueda recurrir tal decisión en la audiencia previa, sin perjuicio de reproducir la cuestión al recurrir la sentencia.

23.- Compareces en defensa de tu cliente como parte actora a la audiencia previa pero no comparece la parte demandada. Indique la respuesta correcta:

- a) Se dicta directamente sentencia estimatoria de la demanda.
- b) Se dicta auto de sobreseimiento y la parte actora deberá presentar nuevamente la demanda.
- c) Se celebra la audiencia previa con la parte actora en lo que resultare procedente.
- d) Se suspende y se cita por segunda y última vez a la parte demandada señalando nueva fecha.

Preguntas sobre derechos civiles forales

24.- Pedro, con vecindad civil navarra, desde su nacimiento, fallece sin otorgar testamento en Vigo, lugar donde venía residiendo tras su matrimonio hacía cinco años. En el caudal relicto solo aparece un apartamento en Cádiz. Pedro tenía un hijo de un anterior matrimonio que reside en Bilbao. Indique el derecho aplicable a la sucesión mortis causa de Pedro:

- a) Derecho Navarro.
- b) Derecho del País Vasco.
- c) Código Civil.
- d) Derecho Gallego.

25.- Escoja la pregunta en función del derecho foral elegido:

A.- Derecho civil común:

25.- Juan y María, de vecindad civil de derecho común, contraen matrimonio sin otorgar capitulaciones matrimoniales. Indique cuál es el régimen económico que rige el matrimonio:

- a) Régimen de gananciales.
- b) Separación de bienes.
- c) Sociedad conyugal de conquistas.
- d) Comunicación foral de bienes.

B.- Derecho civil Aragón:

25.- Juan y María, de vecindad civil aragonesa, contraen matrimonio sin otorgar capitulaciones matrimoniales. Indique cuál es el régimen económico que rige el matrimonio:

- a) Régimen de gananciales.
- b) Separación de bienes.
- c) Sociedad conyugal de conquistas.
- d) Régimen de Consorcio conyugal.

C.- Derecho civil Baleares:

25.- Juan y María, de vecindad civil de las Islas Baleares, contraen matrimonio sin otorgar capitulaciones matrimoniales. Indique cuál es el régimen económico que rige el matrimonio:

- a) Régimen de gananciales.
- b) Separación de bienes.
- c) Comunicación foral de bienes.
- d) Régimen de Consorcio conyugal.

D.- Derecho civil Cataluña:

25.- Juan y María, de vecindad civil catalana, contraen matrimonio sin otorgar capitulaciones matrimoniales. Indique cuál es el régimen económico que rige el matrimonio:

- a) Régimen de gananciales.
- b) Separación de bienes.
- c) Sociedad conyugal de conquistas.
- d) Comunicación foral de bienes.

E.- Derecho civil Galicia:

25.- Juan y María, de vecindad civil gallega, contraen matrimonio sin otorgar capitulaciones matrimoniales. Indique cuál es el régimen económico que rige el matrimonio:

- a) Régimen de gananciales.
- b) Separación de bienes.
- c) Sociedad conyugal de conquistas.
- d) Comunicación foral de bienes.

F.- Derecho civil País Vasco (Bizkaia):

25.- Juan y María, de vecindad civil del País Vasco (Bizkaia), contraen matrimonio sin otorgar capitulaciones matrimoniales. Indique cuál es el régimen económico que rige el matrimonio:

- a) Separación de bienes.
- b) Sociedad conyugal de conquistas.
- c) Comunicación foral de bienes.
- d) Régimen de Consorcio conyugal.

G.- Derecho civil Navarra:

25.- Juan y María, de vecindad civil navarra, contraen matrimonio sin otorgar capitulaciones matrimoniales. Indique cuál es el régimen económico que rige el matrimonio:

- a) Régimen de gananciales.
- b) Separación de bienes.
- c) Sociedad conyugal de conquistas.
- d) Comunicación foral de bienes.

Preguntas de reserva

1.- Tu cliente Ignacio y su hermano Javier acuden a tu despacho porque tienen una tía soltera, sin hijos, que sufre un Alzheimer severo. Los padres de esta señora fallecieron hace años y su único hermano, el padre de tus clientes, también falleció, dejando cinco hijos. Quieren promover la incapacitación judicial de su tía. ¿Cuál de los siguientes consejos legales sería correcto?

- a) Cualquier persona está facultada para promover la incapacitación.
- b) Para promover la incapacitación es preciso que haya acuerdo de la mayoría de parientes del presunto incapaz, por lo que siendo cinco sobrinos, tus clientes precisan la conformidad de otro de sus hermanos para poderla promover.
- c) Sólo pueden promover la incapacitación los parientes que perciban alimentos del presunto incapaz.
- d) Los sobrinos no están legitimados para promover la declaración de incapacidad, pero podrán acudir al Ministerio Fiscal para que promueva la incapacitación.

2.- Tu cliente María tiene a su favor una sentencia de condena (en un procedimiento de reclamación de cantidad), siendo firme. Te consulta en qué plazo puede ejecutarse la sentencia. ¿Qué respuesta sería correcta?

- a) No puede despacharse ejecución hasta dentro de los veinte días siguientes a la firmeza de la sentencia.
- b) Puede despacharse en cualquier momento mientras no hayan transcurrido tres años.
- c) No puede despacharse ejecución hasta que transcurran dos meses desde la firmeza de la sentencia.
- d) Puede despacharse ejecución al día siguiente de la notificación de la sentencia.

ESPECIALIDAD JURÍDICA EN PENAL

1.- Evelia es sorprendida al salir de El Corte Inglés con varias prendas de la tienda escondidas en un bolso, cuyo P.V.P es de 580 € IVA incluido, que pretendía llevarse sin pagarlas. Tal hecho constituye:

- a) Un delito leve, al cometerse en establecimiento comercial abierto al público.
- b) Un delito menos grave, dado el P.V.P.
- c) Un delito leve o menos grave en función de la tasación pericial del producto.
- d) Un delito leve, al cometerse en tentativa.

2.- Leonila, que está al cuidado de su madre Suintila, de 90 años y afecta de la enfermedad de alzhéimer en grado avanzado, aprovecha la situación para apoderarse de las joyas que guarda en una caja con llave, tras quitarle la llave que Suintila guardaba en un cajón. ¿Puede ser punible la conducta de Leonila?:

- a) Sí, porque se trata de un robo con fuerza en las cosas, el cual no está cubierto por ninguna causa de exención de la responsabilidad criminal.
- b) No, porque se trata de su madre y es un delito patrimonial cometido sin violencia o intimidación.
- c) Sí, aunque sea su madre, porque se ha aprovechado de su vulnerabilidad.
- d) No, porque tales hechos no son constitutivos de infracción penal, sin perjuicio de la responsabilidad civil correspondiente.

3.- Francesc es acusado como cómplice de un delito de robo con violencia o intimidación consumado cometido en establecimiento abierto al público. ¿Cuál es el margen legal de la pena que se le puede imponer?:

- a) De uno a dos años de prisión.
- b) De un año y nueve meses a tres años, cinco meses y veintinueve días de prisión.
- c) De cinco meses y siete días a diez meses y catorce días de prisión.
- d) De cinco meses y siete días a tres años, cinco meses y veintinueve días de prisión.

4.- Paulina, empleada del Concesionario de Toyota de Majadahonda Motor Juan SLU, a fin de probar con un cliente un turismo que está a la venta en dicho establecimiento, lo conduce por el polígono industrial, sufriendo un accidente al no frenar a tiempo en un semáforo y atropellar a un peatón, que sufre lesiones. Al llegar la policía local, los agentes detectan síntomas de embriaguez, por lo que la someten a test de alcoholemia, con resultado positivo, y le abren un atestado por delito de conducción bajo los efectos del alcohol y lesiones imprudentes. Juan López, accionista único de Motor Juan, SLU, propietaria del vehículo siniestrado, pregunta si su sociedad tiene algún tipo de responsabilidad civil por las lesiones causadas en el accidente, dado que el vehículo estaba correctamente asegurado y desconocía que su empleada estuviera embriagada:

- a) No, ya que la responsabilidad única es de la empleada conductora, al haber conducido bajo los efectos del alcohol y ser las lesiones consecuencia de un delito.
- b) No, ya que la responsabilidad civil será exclusivamente de la conductora y de la compañía aseguradora del vehículo.
- c) Sí, solidariamente junto con la empleada, ya que la responsabilidad civil siempre es solidaria y la compañía en este caso no se hace cargo del resultado lesivo por el consumo de alcohol.
- d) Sí, con carácter subsidiario respecto de la empleada, y sin perjuicio de la responsabilidad directa de la compañía aseguradora.

5. Alejandro fue condenado por el Juzgado de Menores de Alicante al cumplimiento de una medida de internamiento en régimen cerrado durante dos años. Cuando lleva cumplido un año de la misma, alcanza los 18 años de edad. ¿Qué ocurre con el año de internamiento que está pendiente?

- a) Continuará, en todo caso, el cumplimiento de la medida en los mismos términos hasta alcanzar los objetivos propuestos en sentencia.
- b) El Juez de Menores oído al Ministerio Fiscal, letrado del menor, Equipo Técnico y Entidad Pública de Protección, podrá ordenar en auto motivado que el cumplimiento de la medida se lleve a cabo en un Centro Penitenciario.
- c) Se modificará la medida para cumplir trabajos en beneficio de la comunidad.
- d) Se extinguirá la responsabilidad penal desde el mismo momento en que cumpla la mayoría de edad.

6.- Eduvigis intenta matar a su vecina Edelmira echándole arsénico en el café. A pesar de estar grave, Edelmira sobrevive, por lo que Eduvigis es acusada de un delito intentado de asesinato. Indique el procedimiento y el órgano competente para el enjuiciamiento de los hechos:

- a) Procedimiento de la Ley del Jurado y Audiencia Provincial, actuando un magistrado como juez técnico.
- b) Procedimiento de la Ley del Jurado y Audiencia Provincial, actuando al menos tres magistrados como jueces técnicos.
- c) Procedimiento ordinario y Audiencia Provincial, como tribunal colegiado.
- d) Procedimiento abreviado y Juzgado de lo Penal.

7.- En un procedimiento que se sigue en fase de diligencias previas por estafa a una pluralidad de personas, Benjamín y Coral pretenden personarse como acusación particular por entender que han sido perjudicados. ¿Qué requisitos formales requiere su personación?:

- a) Han de formular querrela, con los requisitos del art. 277 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y ofrecer fianza.
- b) Han de formular querrela, con los requisitos del art. 277 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sin necesidad de ofrecer fianza.
- c) Han de comparecer asistidos por letrado y representados por procurador, en calidad de acusación, sin necesidad de querrela ni de prestar u ofrecer fianza.
- d) Han de comparecer únicamente asistidos por letrado, ya que el procurador solo se precisa a partir de la apertura de juicio oral, y sin necesidad de formular querrela ni prestar fianza.

8.- Con arreglo al art. 302 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el juez de instrucción declara el secreto de las actuaciones para las partes por tiempo de un mes. En la misma resolución acuerda la comparecencia para la prisión de su defendido, Hermenegildo, que en ese momento se encuentra en detención policial. Al acudir al juzgado, solicita acceder al sumario para conocer los motivos de la posible prisión de su defendido, pero el funcionario al cargo del asunto le deniega cualquier acceso al expediente en virtud del secreto acordado. ¿Es eso correcto?

- a) Sí, porque al declararse el secreto del sumario ninguna de las partes, salvo el Ministerio Fiscal, puede acceder al contenido del sumario.
- b) No, porque el letrado de la persona privada de libertad siempre tiene acceso al sumario, aunque se haya declarado secreto.
- c) Sí, ya que será en el acto de audiencia de prisión cuando el Ministerio Fiscal expondrá los motivos que hay contra el detenido y éste podrá alegar lo que proceda.
- d) No, ya que el abogado del imputado tendrá acceso, en todo caso, a los elementos de las actuaciones que resulten esenciales para impugnar la privación de libertad del investigado o encausado.

9.- El puesto de la Guardia Civil de Condomios de Arriba remite un atestado por un delito de conducción bajo los efectos del alcohol contra Ramiro, quien dio positivo en un control preventivo de alcoholemia con una tasa de 0,80 mg/l de alcohol en aire espirado, sin que presentara sintomatología etílica. El juzgado incoa diligencias previas y cita a declarar a Ramiro. Ramiro, que es profesional de la conducción, le pregunta a Ud. qué puede hacerse para que no se le imponga una pena muy prolongada de privación del derecho a conducir. Indique la repuesta más adecuada:

- a) Ramiro debería arriesgarse a que se celebre el juicio oral, pues al tratarse de un control preventivo sin sintomatología, no puede ser condenado por delito de conducción bajo los efectos del alcohol.
- b) Ramiro debería comparecer con Ud. ante el juez de instrucción y reconocer los hechos, a fin de que se transformen las diligencias en diligencias urgentes de juicio rápido a efectos de una posible conformidad con rebaja en un tercio de la pena solicitada por la acusación.
- c) Ramiro debería conformarse en el acto del juicio oral ante el Juzgado de lo Penal con la pena que pueda Ud. negociar, con carácter previo, con el Ministerio Fiscal, ya que el procedimiento se incoó como diligencias previas y no es posible una conformidad privilegiada.
- d) Dado que se trata de un delito susceptible de enjuiciamiento rápido y con posibilidad de obtener una pena rebajada en instrucción, Ud., como letrado de Ramiro, habrá de solicitar la nulidad de las actuaciones y su retroacción al momento de elaboración del atestado, para que la Guardia Civil tramite correctamente las diligencias urgentes y en su seno pueda pactarse con el Fiscal una pena susceptible de rebajar en un tercio.

10.- Santiago pretende ejercer la acción penal contra Eugenia, su ex esposa, por unas manifestaciones injuriosas o calumniosas vertidas en el proceso de separación acerca de supuestos abusos sexuales de Santiago sobre la hija común menor de edad. ¿Qué requisitos requiere el ejercicio de la acción penal?

- a) Santiago deberá formular querrela por calumnia o injurias contra particulares.
- b) Santiago deberá simplemente formular denuncia, al haberse producido las injurias o calumnias en un proceso judicial e imputarse hechos delictivos.
- c) Santiago deberá formular querrela aportando certificación de haber celebrado acto de conciliación con la querellada o haberlo intentado sin efecto.
- d) Santiago deberá formular querrela aportando certificación de haber celebrado acto de conciliación con la querellada o haberlo intentado sin efecto y además aportar autorización del juez matrimonial ante quien se infirieron las injurias o calumnias.

11.- La policía judicial, ante un caso de violación por el que ha sido detenido José, decide solicitar de éste consentimiento informado para tomarle muestras mediante frotis bucal, a efectos de contrastar su ADN con los restos encontrados en la víctima del delito, y con carácter previo a solicitar autorización judicial para su toma forzosa. ¿Es necesario que el abogado esté presente en algún momento de dicho proceso?:

- a) No, ya que se trata de una muestra entregada de forma voluntaria para su análisis científico por un procedimiento que no lesiona la integridad física del detenido.
- b) Sí, ha de estar presente cuando se le informa y toma el consentimiento, a fin de asesorarle sobre las consecuencias de la prestación o denegación de dicho consentimiento.
- c) No, ya que la prueba puede redundar en su beneficio si excluye su culpabilidad, y además puede acordarse por el juez en caso de negativa.
- d) Sí, pero únicamente en el momento en el que se toma la muestra, dado que es cuando se afecta a su integridad física e intimidad personal.

12.- Al llegar al centro de detención donde se encuentra detenido Kepa, que le ha designado como abogado, ud. solicita la entrega de copia del atestado en su integridad o de lo que se encuentre redactado o, al menos, el acceso íntegro al atestado, a fin de poder valorar los hechos que se le atribuyen. ¿Pueden denegarle dicha copia o acceso íntegros?

- a) No, ya que desde el momento en que se ejerce la defensa del detenido, salvo que la causa esté declarada secreta, puede acceder a todos los documentos policiales y judiciales de la causa.
- b) Sí, porque en esa fase únicamente tiene derecho incondicionado a solicitar el acceso a los elementos esenciales del atestado necesarios para impugnar la detención.
- c) No, le pueden denegar la copia, pero no el acceso íntegro a las actuaciones policiales.
- d) Sí, ya que únicamente podrá acceder al atestado o a partes del atestado cuando la causa se reciba en el juzgado de instrucción.

13.- El acusado Jaime, en prisión provisional desde el 5 de abril de 2015, prorrogada el 5 de abril de 2017, resulta condenado por la Audiencia Provincial como autor de un delito de violación a la pena de diez años de prisión el 15 de marzo de 2019. Al anunciar recurso de casación el 20 de marzo, su abogado solicita su inmediata puesta en libertad dado el próximo vencimiento del plazo máximo de prisión. ¿Habrá de estimar la sala necesariamente dicha solicitud?:

- a) Sí, dado que el plazo máximo de la prisión preventiva es de cuatro años.
- b) No si la medida sigue siendo necesaria para alcanzar los fines de la prisión, pero con el límite de los diez años de la prisión impuesta.
- c) Sí, pues una vez dictada sentencia pendiente solo de casación no es posible mantener la prisión preventiva.
- d) No, pues la sala puede prorrogar la prisión hasta el 5 de abril de 2020.

14.- En un procedimiento abreviado seguido por delito de robo con violencia o intimidación, es Ud. designado para defender al acusado en el acto del juicio oral, tras haber renunciado su primera defensa. Al examinar las actuaciones, advierte que se pudo producir una vulneración de derechos fundamentales al practicarse la rueda de reconocimiento sin asistencia de letrado, pero tal hecho no fue denunciado con anterioridad. ¿Es posible hacer valer esta posible nulidad en el acto del juicio y en qué momento?

- a) No, no es posible, ya que debió invocarse durante la instrucción de la causa, antes de que se dictase el auto de transformación a procedimiento abreviado, para que pudiera subsanarse la nulidad con una nueva rueda de reconocimiento.
- b) Sí, es posible plantear la nulidad de la prueba en el trámite de las cuestiones previas.
- c) No, ya que debió pedirse la nulidad en el escrito de defensa, por lo que la petición es extemporánea.
- d) Sí, pero no antes de la fase de conclusiones definitivas, ya que en las provisionales no se planteó la nulidad de la prueba.

15.- Al ser nombrado como abogado del turno de oficio para un cliente, Xerardo, cuya defensa ha renunciado, se le da traslado de la causa (procedimiento abreviado por delito de robo con fuerza en las cosas) para que formule escrito de defensa. En ese momento, Xerardo le informa que es drogadicto, condición que tenía en el momento de los hechos, y que cometió el delito para conseguir dinero para proveerse de droga, algo que nunca había explicado antes. Le entrega diversos documentos de atención en un centro de tratamiento. ¿Es posible proponer prueba pericial de la drogadicción en el escrito de defensa?:

- a) Sí, con carácter de prueba anticipada puede pedirse informe médico forense para que valore la posible drogadicción del acusado.
- b) No, pues únicamente puede aportarse la prueba documental que Xerardo le facilita en ese momento, ya que la instrucción ha concluido.
- c) Sí, pero únicamente prueba pericial privada, al haber precluido el trámite de instrucción y por tanto de intervención del médico forense.
- d) No, ya que los hechos de la instrucción quedaron determinados en el auto de transformación a procedimiento abreviado, donde no consta la condición de drogadicto de Xerardo.

16.- La Audiencia Provincial de Segovia dicta sentencia en el procedimiento ordinario 2/2019 condenando a su cliente a una pena de 7 años de prisión por un delito de drogas. ¿Qué recurso ordinario cabe contra dicha sentencia?:

- a) Recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.
- b) Recurso de casación ante el Tribunal Supremo.
- c) Recurso de apelación ante la sala de lo civil y penal del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.
- d) No caben recursos ordinarios contra dicha sentencia.

17.- Santiago ha sido condenado por un delito de lesiones del art. 147 del Código Penal, a la pena de dos años de prisión y a indemnizar a Javier con la suma de 3.000 euros, por hechos ocurridos el 15 de enero de 2019. El 5 de septiembre de 2018, Santiago había sido condenado como autor de un delito de abandono de familia. ¿Es posible que se suspenda la pena de dos años impuesta a Santiago?:

- a) Sí, en todo caso, ya que la pena no excede de dos años.
- b) No, ya que Santiago no es delincuente primario, sin perjuicio de que puede solicitar la sustitución de la pena por multa o trabajos en beneficio de la comunidad si paga la responsabilidad civil pendiente.
- c) Sí, ya que el antecedente penal es por un delito que no es relevante para valorar la probabilidad de comisión de delitos futuros, siempre que asuma el compromiso de satisfacer la responsabilidad civil con arreglo a su capacidad económica.
- d) No, ya que no satisfizo la responsabilidad civil antes del dictado de la sentencia.

18.- Maria Pau ha sido condenada como autora de un delito de robo con fuerza en las cosas, en sentencia dictada de conformidad, sin que consten circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de tres años de prisión. Previamente había sido condenada en otras tres ocasiones por delitos de robo con fuerza en las cosas. Antes de iniciarse la ejecución de la condena, Maria Pau le informa a Ud., su letrado, que cometió los hechos a causa de su dependencia a drogas tóxicas y le aporta documentación que acredita su drogodependencia actual y pasada, así como que en ese momento está ingresada en un centro de Proyecto Hombre siguiendo tratamiento de deshabituación. ¿Tiene Maria Pau posibilidades de que se le suspenda la ejecución de la pena?:

- a) Sí.
- b) No, porque la pena impuesta no lo permite al ser superior a dos años de prisión.
- c) No, porque es rea habitual, pues tiene tres antecedentes penales por robo.
- d) No porque la sentencia no contempla la circunstancia de drogadicción.

19.- A Fernando se le reconoce, en la sentencia en que es condenado por un delito de homicidio doloso, una circunstancia eximente incompleta de anomalía psíquica y se le impone una pena de 5 años de prisión, así como una medida de seguridad privativa de libertad, consistente en el internamiento en centro psiquiátrico por tiempo que no exceda de diez años. Fernando estuvo preso preventivo durante un año y medio. Firme la sentencia, Fernando entra en un centro psiquiátrico del que sale a los 4 años, cuando el tribunal decide alzar la medida definitivamente. ¿Qué ocurre con la pena de prisión?

- a) Fernando habrá de cumplir solo un año de prisión, ya que se le abonan los cuatro de internamiento en centro psiquiátrico, pero no la prisión preventiva.
- b) Fernando habrá de cumplir tres años y medio de prisión, pues se le abona un año y medio de prisión preventiva, pero no el internamiento en centro psiquiátrico.
- c) Fernando tiene pendiente el cumplimiento de tres años y seis meses de prisión, pero el juez o tribunal pueden suspender el cumplimiento de la pena si se pusieran en peligro los efectos de la medida de seguridad, o aplicar una medida de libertad vigilada.
- d) Fernando no tiene que cumplir la pena de prisión impuesta, pues se le abonan tanto la prisión preventiva como la medida de seguridad privativa de libertad.

20.- Luis Carlos, administrador único de la entidad "Forrajes Luis, S.A.", presentó para su descuento en la entidad bancaria Banco de Ourense, una serie de recibos de supuestos clientes de dicha entidad, y las cantidades percibidas se ingresaron en las cuentas de la mercantil y se aplicaron al pago de deudas pendientes de ésta. Al reclamar su pago Banco de Ourense, resultó que las personas que figuraban como deudoras lo rehusaron, demostrando que no debían ningún dinero a "Forrajes Luis". Al reclamar la devolución de los importes a dicha empresa, se enteraron los responsables de Banco de Ourense que "Forrajes Luis, S.A." estaba en situación de insolvencia desde hacía meses y sin actividad alguna ni bienes con el que hacer frente a sus responsabilidades financieras. Por tal motivo, los responsables de Banco Ourense deciden interponer querrela contra Luis Carlos y Forrajes Luis, S.A., por delito de estafa. Sin embargo, antes de presentar la querrela, Luis Carlos fallece, sin que los empleados de "Forrajes Luis" estuvieran implicados en los hechos. ¿Es posible presentar la querrela únicamente contra Forrajes Luis?:

- a) Sí, porque la responsabilidad de la persona jurídica es independiente de la de las personas físicas que hubieran cometido los hechos.
- b) No, porque solo puede exigirse responsabilidad penal de la persona jurídica cuando se exija a su vez la de la persona física responsable de los hechos.
- c) Sí, pero únicamente por la responsabilidad civil derivada del delito.
- d) No, pues en este caso la persona jurídica no puede ser responsable del delito de estafa y la responsabilidad civil no puede exigirse sin que haya un responsable penal del hecho.

21.- La Unidad de Delitos contra las Personas de la Policía Nacional está investigando una serie de delitos violentos y contra el patrimonio que en los últimos días han tenido lugar en una localidad cercana a Madrid. El resultado de lo actuado les ha posibilitado localizar un vehículo sospechoso en el que, para proseguir con la investigación pueden colocar y utilizar un dispositivo o medio técnico de seguimiento y localización (baliza de seguimiento). ¿Es necesario algún tipo de autorización judicial?

- a) No se necesita autorización judicial, previa o posterior, siempre que existan fundados indicios de la comisión de cualquier tipo de delito.
- b) No se necesita autorización judicial, previa o posterior, siempre que existan sospechas de la comisión de un delito muy grave.
- c) En caso de que concurren razones de urgencia y para evitar la frustración de la investigación policial no se necesitará autorización judicial previa, pero si se necesitará ratificación judicial posterior.
- d) Siempre se requiere autorización judicial previa.

22. Juan acaba de ser clasificado inicialmente de grado en el Centro Penitenciario en el que está interno. ¿Cada cuánto tiempo se revisará esa clasificación inicial de grado?

- a) Cada 6 meses como máximo.
- b) Cada 3 meses como máximo.
- c) Cada año como máximo.
- d) Cada mes como máximo.

23.- La Policía Nacional ha dirigido un oficio al Juzgado de Instrucción Número 8 de Madrid solicitando autorización para poder interceptar las comunicaciones telefónicas que Antonio mantenga desde su número de usuario proporcionado por una operadora de telefonía. ¿En qué caso puede el Instructor conceder autorización para la interceptación de las comunicaciones telefónicas, y en su caso, telemáticas?

- a) Cuando la investigación tenga por objeto cualquier delito sobre el que existan indicios bastantes de criminalidad y de la participación en el mismo del investigado.
- b) Cuando la investigación tenga por objeto cualquier delito sobre el que existan indicios serios de criminalidad y concorra una situación objetiva de riesgo para terceros.
- c) Cuando la investigación tenga por objeto cualquier delito doloso siempre y cuando esté castigado con pena con límite máximo de al menos tres años de prisión.
- d) Cuando la investigación tenga por objeto cualquier delito relacionado con la violencia de género y/o doméstica.

24.- Maite ha presentado una denuncia frente a Mario en dependencias policiales por un presunto delito de maltrato de obra. El procedimiento se tramita en el Juzgado como diligencias urgentes y el Ministerio Fiscal formula y presenta su escrito de acusación frente a Mario. El abogado de Maite, que ejerce la acusación particular, no formula oralmente su escrito de acusación y solicita que se le conceda plazo para hacerlo por escrito. ¿cuál será el plazo que se le concederá por el Juzgado? Indique la respuesta correcta:

- a) Mínimo de dos días.
- b) Máximo de dos días.
- c) Máximo de cinco días.
- d) De entre dos y cinco días.

25. Al resolverse la solicitud de orden de protección presentada por M^a Angeles se han adoptado todas las medidas de naturaleza penal y de naturaleza civil que había solicitado su abogado. M^a Angeles le pregunta a su letrado si, a partir de ese momento, es necesario realizar algún trámite adicional para que las medidas de naturaleza civil sigan vigentes. Indique la respuesta correcta:

- a) Deberá presentar una demanda sólo en el caso de que quiera que se modifique alguna de las medidas civiles ya adoptadas.
- b) No tiene que realizar ningún trámite adicional ya que las medidas civiles permanecerán vigentes hasta que finalice el procedimiento penal en el que se adoptaron.
- c) Tiene que interponer una demanda en el plazo de 30 días ante el propio Juzgado de Violencia sobre la Mujer que acordó las medidas ya que, si no, perderán su vigencia.
- d) Tiene que interponer una demanda en el plazo de 30 días ante el Juzgado de Primera Instancia del partido judicial del domicilio de M^a Angeles ya que, sino, perderán su vigencia.

Preguntas de reserva

1- Bogdan, de nacionalidad albanesa, no habla ni entiende el idioma castellano. Hace un año fue detenido en el aeropuerto de Barajas por tratar de introducir una maleta portando una cantidad importante de sustancias estupefacientes. En ese momento se acordó su ingreso en prisión provisional y se le hizo entrega, traducido al idioma albanés, del auto en el que así se acordaba. Estando pendiente de celebrarse el acto del juicio oral, señalado para el mes que viene, ¿de qué otro escrito traducido al albanés se le tiene que haber hecho entrega imperativamente?

- a) Del auto de transformación en procedimiento abreviado.
- b) Del informe Médico Forense.
- c) Del escrito de acusación.
- d) Del auto de incoación de diligencias previas.

2. Eva ha denunciado en Comisaría a su hijo Adrián, mayor de edad, porque le maltrata habitualmente y ha solicitado la adopción de una orden de protección. Al día siguiente ha declarado en el Juzgado de Instrucción, ha ratificado la denuncia, y se le han concedido las medidas cautelares solicitadas. El juicio se va a celebrar un año y medio después y Eva, transcurrido tanto tiempo, no quiere declarar en contra de su hijo. Eva pregunta a su abogado Juan qué puede hacer. Indique la respuesta correcta:

- a) Puede acogerse a la dispensa del artículo 416 de la LECrim.
- b) Puede declarar y mentir para no perjudicar a su hijo Adrian ya que la LECrim se lo permite por ser su madre.
- c) Debe declarar porque ya lo hizo en fase de instrucción.
- d) No puede acogerse a la dispensa del artículo 416 de la LECrim. porque las medidas cautelares adoptadas en su día siguen vigentes.

ESPECIALIDAD JURÍDICA EN ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

1.- Los actos administrativos que pongan fin a la vía administrativa podrán ser recurridos:

- a) Potestativamente en reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado o directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, a través del recurso extraordinario de revisión.
- b) Directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, a través del recurso extraordinario de revisión, previo anuncio de su interposición ante el superior jerárquico del órgano que los haya dictado.
- c) Preceptivamente en reposición ante el órgano superior jerárquico del que los hubiera dictado y, si fuere desestimado, ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, a través del procedimiento que corresponda.
- d) A elección del recurrente, en reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado o directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, a través del procedimiento que corresponda.

2.- Los actos presuntos desestimatorios podrán ser recurridos en reposición:

- a) En el plazo de quince días, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga por producido el acto presunto.
- b) En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente en que se tenga por producido el acto presunto.
- c) En cualquier momento, a partir del día siguiente en que se tenga por producido el acto presunto.
- d) En el plazo de un mes, a partir del día de expedición del certificado acreditativo del silencio administrativo expedido por el órgano competente.

3.- Además de la impugnación directa de un reglamento ilegal en vía contencioso-administrativa:

- a) Es posible la impugnación directa en vía administrativa mediante el recurso de reposición.
- b) Es posible la impugnación directa en vía administrativa mediante la previa declaración de lesividad del reglamento.
- c) Es posible la impugnación del reglamento cuando se impugne cualquier acto de ejecución del mismo en vía contencioso-administrativa, fundada en que el reglamento es contrario a Derecho.
- d) Es posible mediante el planteamiento de la cuestión de ilegalidad directa ante el Tribunal Constitucional.

4.- Con arreglo al principio de inderogabilidad singular de las disposiciones administrativas, también llamado *legem patere quam fecisti*:

- a) Las resoluciones administrativas de carácter particular no podrán vulnerar lo establecido en una disposición de carácter general, aunque aquellas procedan de un órgano de igual o superior jerarquía al que dictó la disposición general.
- b) Ninguna disposición general administrativa puede vulnerar los preceptos de una disposición general de rango superior.
- c) Ninguna disposición general administrativa podrá vulnerar los preceptos de un reglamento de la Unión Europea.
- d) Ninguna disposición general administrativa podrá regular materias reservadas a la ley o la Unión Europea.

5.- Un acto administrativo favorable al interesado que proviniera de la Administración General del Estado o de las Comunidades Autónomas, podrá ser declarado lesivo para el interés público:

- a) Cuando sea anulable por infringir el ordenamiento jurídico, mediante acuerdo que se adoptará por el órgano de cada Administración competente en la materia antes de que hayan transcurrido cuatro años desde que se dictó.
- b) Cuando así lo aprecie la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia al conocer de un recurso.
- c) La declaración de lesividad se adoptará por el Consejo de Estado al emitir su preceptivo dictamen.
- d) La declaración de lesividad se adoptará por el órgano competente de cada Administración Pública, sin sometimiento a plazo cuando sea nulo de pleno derecho.

6.- ¿Cuándo un acto administrativo incurre en "desviación de poder"?:

- a) Cuando su contenido es de imposible realización.
- b) Cuando supone el ejercicio de potestades administrativas para fines distintos de los fijados por el ordenamiento jurídico.
- c) Cuando ha sido dictado por órgano manifiestamente incompetente o prescindiendo totalmente del procedimiento establecido para dictarlo.
- d) Cuando lesione derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional.

7.- ¿Cuándo prescribe el derecho a reclamar la responsabilidad patrimonial de la Administración?

- a) Al año de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo. En caso de daños de carácter físico o psíquico a las personas, el plazo empezará a computarse desde la curación o la determinación del alcance de las secuelas.
- b) A los cinco años de declarado por el órgano competente el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo. En caso de daños de carácter físico o psíquico a las personas, el plazo empezará a computarse desde la curación o la determinación del alcance de las secuelas.
- c) Al año de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo. En caso de daños de carácter físico o psíquico a las personas, el plazo empezará a computarse desde la fecha en que se produjera el daño.
- d) Al año de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo. En caso de daños de carácter material, el plazo empezará a computarse desde la evaluación de los daños producidos.

8.- Si la Administración cometiere un error aritmético en un acto administrativo que beneficiara al administrado, ¿cómo podría rectificarlo?:

- a) El plazo máximo para rectificar es de tres meses desde que se dictó el acto, de oficio o a instancia del interesado.
- b) Para realizar la rectificación es necesario recabar el consentimiento del interesado afectado por el acto, dentro del plazo de cuatro años desde que se dictó el acto.
- c) La rectificación puede realizarse a instancia de los interesados o de oficio, en cualquier momento.
- d) Para realizar la rectificación es necesario obtener previamente un dictamen favorable del Consejo de Estado.

9.- Si la Administración pretendiere revocar un acto desfavorable o de gravamen para el interesado:

- a) Puede hacerlo en cualquier momento, siempre que no fuere contraria al interés público, notificándolo al interesado.
- b) Puede hacerlo en cualquier momento mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, previo dictamen favorable del Consejo de Estado.
- c) Puede hacerlo en cualquier momento mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción, siempre que no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes.
- d) Todas las anteriores son incorrectas.

10.- ¿Qué daños serán indemnizables en caso de responsabilidad patrimonial si la lesión es consecuencia de la aplicación de una norma con rango de ley declarada inconstitucional o de una norma declarada contraria al Derecho de la Unión Europea?

- a) Los daños producidos en el plazo de los cinco años anteriores a la fecha de la publicación de la sentencia que declara la inconstitucionalidad de la norma con rango de ley o el carácter de norma contraria al Derecho de la Unión Europea, salvo que la sentencia disponga otra cosa.
- b) Los daños producidos en el plazo de los cuatro años anteriores a la fecha de la publicación de la sentencia que declare la inconstitucionalidad de la norma con rango de ley o el carácter de norma contraria al Derecho de la Unión Europea.
- c) Los daños producidos en el plazo de los cinco años anteriores a la fecha en la que se dicte la sentencia que declare la inconstitucionalidad de la norma con rango de ley, o el carácter de norma contraria al Derecho de la Unión Europea.
- d) Los daños producidos en el plazo de los diez años anteriores a la fecha en la que se dicte la sentencia que declare la inconstitucionalidad de la norma con rango de ley, o el carácter de norma contraria al Derecho de la Unión Europea, salvo que hayan prescrito con anterioridad.

11.- Las Administraciones Públicas podrán iniciar de oficio un procedimiento de responsabilidad patrimonial cuando:

- a) El órgano que inicie el procedimiento sea de carácter territorial.
- b) Se haya formulado una solicitud previa por un interesado.
- c) Se haya declarado así en un dictamen del Consejo de Estado.
- d) No haya prescrito el derecho a la reclamación de los posibles interesados.

12.- Contra el acto administrativo expreso que no ponga fin a la vía administrativa el interesado podrá interponer el recurso de alzada:

- a) En el plazo de un mes, y se interpondrá ante el órgano que deba fiscalizar el cumplimiento de la resolución recurrida.
- b) En el plazo de quince días a partir del día en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzcan los efectos del silencio administrativo. Se interpondrá, necesariamente, ante el mismo órgano que dictó el acto.
- c) En el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir del día siguiente a aquel en que haya sido notificado. Se interpondrá ante el órgano que dictó el acto o ante el competente para resolverlo.
- d) En el plazo de un mes, contado a partir del día en que fue dictado. Se interpondrá ante el superior jerárquico del órgano que lo dictó.

13.- Cuando el recurso de alzada se haya interpuesto contra la desestimación presunta por silencio administrativo de una reclamación patrimonial:

- a) La resolución del recurso deberá ser necesariamente estimatoria si no se ha dictado dentro del plazo de tres meses desde su interposición.
- b) La resolución del recurso deberá ser necesariamente estimatoria si no se ha notificado dentro del plazo de tres meses desde su interposición.
- c) La resolución del recurso podrá ser estimatoria o desestimatoria cualquiera que sea el momento en que se dicte.
- d) La resolución del recurso se entenderá siempre desestimatoria, aunque se hubiese incurrido en silencio administrativo al dictar aquella.

14.- Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra la actividad de una Administración Pública:

- a) Cualquier ciudadano, en ejercicio de la acción popular, en los casos expresamente previstos por la ley.
- b) El Ministerio Fiscal para intervenir en los procesos que determine la ley.
- c) En los casos de acoso sexual o acoso por razón de sexo, únicamente estará legitimada la persona acosada, y no los sindicatos y asociaciones legalmente constituidas para la defensa de la igualdad de trato entre mujeres y hombres, respecto de sus afiliados y asociados, respectivamente.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

15.- La representación en un proceso contencioso-administrativo deberá ser conferida:

- a) En todo caso a un procurador de los tribunales.
- b) A un procurador de los tribunales, salvo que el interesado prefiera comparecer por sí mismo.
- c) A un abogado o a un procurador de los tribunales, a elección del interesado, cuando la demanda se interponga ante un juzgado de dicha jurisdicción.
- d) A una persona física con capacidad de obrar o a una persona jurídica, siempre que ello esté previsto en sus Estatutos.

16.- Al escrito que inicia el recurso contencioso-administrativo le deben acompañar una serie de documentos, entre los que están:

- a) El que acredite haber cumplido los requisitos para poder entablar acciones las personas jurídicas con arreglo a sus normas o estatutos.
- b) El que acredite la representación del compareciente.
- c) La copia o traslado de la disposición o del acto expreso que se recurran, o indicar el expediente en que haya recaído el acto o bien el periódico oficial en que dicha disposición se haya publicado.
- d) Todos los anteriores son correctos.

17.- Se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo sin necesidad de previo recurso administrativo:

- a) Contra un acto administrativo firme y definitivo.
- b) Contra un acto administrativo de trámite, que cause indefensión.
- c) Contra un acto administrativo dictado por una Administración Pública cuando la recurrente sea otra Administración Pública.
- d) Contra un acto administrativo que tenga por destinatarios a una pluralidad indeterminada de personas.

18.- La cuantía de un recurso contencioso-administrativo vendrá determinada:

- a) Cuando existan varios demandantes, por el valor económico de la pretensión deducida por cada uno de ellos, y no a la suma de todos.
- b) Por la diferencia de la cuantía entre el objeto de la reclamación y el del acto que motivó el recurso, si la Administración hubiera reconocido parcialmente, en vía administrativa, las pretensiones del demandante.
- c) Cuando el demandante solicite solamente la anulación del acto, se atenderá al contenido económico del mismo, para lo cual se tendrá en cuenta el débito principal, pero no los recargos, las costas ni cualquier otra clase de responsabilidad, salvo que cualquiera de estos fuera de importe superior a aquel.
- d) Todas las respuestas anteriores son ciertas.

19.- Si el juzgado o tribunal inadmitiere un recurso contencioso-administrativo por falta de jurisdicción o de competencia:

- a) El demandante deberá presentar, en todo caso, una nueva demanda en el órgano que estime competente.
- b) Si la inadmisión es por falta de jurisdicción, el demandante tiene el plazo de un mes para personarse ante el orden jurisdiccional que el auto de inadmisión haya señalado como competente.
- c) Si la inadmisión es por falta de competencia, el demandante tendrá que interponer su demanda ante el órgano que el auto de inadmisión haya estimado competente.
- d) El auto de inadmisión no es recurrible, sin perjuicio de que el demandante pueda presentar una nueva demanda.

20.- La extensión de los efectos de una sentencia de la jurisdicción contencioso-administrativa podrá solicitarse:

- a) Cuando la sentencia resuelva un recurso en materia de dominio público o urbanístico.
- b) Cuando la sentencia resuelva un recurso en materia tributaria o de personal al servicio de la Administración Pública.
- c) Cuando la sentencia resuelva un recurso en materia de expropiación forzosa o propiedades especiales.
- d) Cuando la sentencia resuelva un recurso en materia de obras públicas del Estado y contratación administrativa.

21.- La ejecución de las sentencias dictadas por los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa corresponderá:

- a) Al juzgado o tribunal que haya dictado la sentencia a ejecutar.
- b) Al juzgado o tribunal que haya dictado la sentencia en primera o única instancia.
- c) Al órgano de la Administración que haya dictado el acto recurrido.
- d) Al órgano de la Administración que haya resuelto el recurso de alzada o reposición previo al recurso contencioso-administrativo.

22.- En el caso de que la Administración fuese condenada al pago de una cantidad líquida:

- a) Acordará el pago con cargo al crédito presupuestario correspondiente, si fuese suficiente.
- b) Si el crédito no fuese suficiente, deberá solicitar una modificación presupuestaria que deberá estar concluida en el plazo de un año desde la notificación de la sentencia.
- c) Acordará el pago con cargo al crédito presupuestario correspondiente, que tendrá carácter ampliable.
- d) Podrá negarse al cumplimiento de la sentencia si el pago supusiera un trastorno grave a la Hacienda pública, poniéndolo en conocimiento del tribunal.

23.- Cabrá el recurso de casación para la unificación de doctrina:

- a) Contra las sentencias de la Audiencia Nacional y Tribunales Superiores de Justicia que resuelvan recursos de apelación.
- b) Contra las sentencias de la Audiencia Nacional y Tribunales Superiores de Justicia dictadas en primera instancia.
- c) Contra las sentencias de la Audiencia Nacional, Tribunales Superiores de Justicia y Tribunal Supremo que resuelvan cuestiones de personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- d) Contra las sentencias de la Audiencia Nacional y Tribunales Superiores de Justicia y Tribunal Supremo que resuelvan cuestiones similares con pronunciamientos diferentes.

24.- Podrán interponer el recurso de casación en interés de la ley:

- a) Los sindicatos más representativos que tengan interés legítimo en el asunto.
- b) El Ministerio Fiscal.
- c) Las Administraciones Públicas de carácter institucional que tengan interés legítimo en el asunto.
- d) Las Asociaciones de usuarios y consumidores que tengan interés legítimo en el asunto.

25.- La condena en costas se impondrá:

- a) En primera y única instancia, a la parte que haya visto rechazadas todas sus pretensiones, en todo caso.
- b) En primera y única instancia, a la parte que haya visto rechazadas todas sus pretensiones, salvo que el tribunal estime que el caso presentaba serias dudas de hecho o de derecho.
- c) En primera y única instancia, al Ministerio Fiscal cuando haya visto rechazadas todas sus pretensiones.
- d) En primera y única instancia, a la parte que haya sostenido su acción con evidente mala fe o temeridad.

Preguntas de reserva

1.- Las medidas cautelares en un procedimiento contencioso-administrativo:

- a) Podrán solicitarse solo en la demanda por medio de otrosí.
- b) Podrán modificarse o revocarse en razón al avance que vaya haciendo el proceso principal.
- c) Podrán denegarse cuando de las medidas puedan provocar una perturbación grave de los intereses generales o de tercero.
- d) No podrá exigirse garantía o caución a quien propone la medida cautelar, pero responderá de los daños y perjuicios que provoque.

2.- Admitido en ambos efectos un recurso de apelación en un procedimiento contencioso-administrativo:

- a) No podrá pedirse la ejecución provisional de la sentencia.
- b) Podrán solicitarse o prorrogarse las medidas cautelares procedentes.
- c) El efecto devolutivo es uno de los efectos implícitos en el recurso de apelación.
- d) La Administración condenada en la sentencia de instancia deberá devolver o consignar las cantidades indebidamente cobradas.

ESPECIALIDAD JURÍDICA EN LABORAL

1.- Carmen ha sido contratada por la empresa TRADER S.A. mediante un contrato de obra. No obstante, a la finalización del contrato la trabajadora ha reclamado por despido, al entender que el contrato había sido suscrito en fraude de ley. ¿Cuál sería la consecuencia en caso de entender que, efectivamente, ha existido fraude de ley en la contratación?

- a) Se presumirá que el contrato es por tiempo indefinido al ser un contrato temporal celebrado en fraude de ley.
- b) Se presumirá que, al ser de obra determinada, durará lo que dure la obra al haberse celebrado en fraude de ley.
- c) Se presumirá que la duración, en cualquier caso, será de un máximo de 3 años ampliable en 12 meses por convenio sectorial al haberse celebrado en fraude de ley.
- d) En cualquier caso, la duración máxima será de 5 años: Tres años por duración máxima de los contratos temporales y dos más como penalización por fraude de ley.

2.- A la finalización de su contrato de obra, D. Manuel le pide información sobre si le corresponde algún tipo de indemnización por fin de su contrato temporal firmado el pasado año 2018. Ud., tras comprobar que no le resulta de aplicación ninguna previsión específica o convencional y que no es un contrato de interinidad, ni formativo, le indica que, de acuerdo con el Estatuto de los Trabajadores, le corresponde como indemnización por finalización de contrato temporal:

- a) Doce días de salario por año de servicio.
- b) Veinte días de salario por año de servicio.
- c) Treinta y tres días de salario por año de servicio.
- d) No le corresponde indemnización alguna.

3.- Rafael es un trabajador fijo discontinuo que presta sus servicios en una heladería de Córdoba. Todos los años es llamado cuando empieza la temporada de verano, dependiendo de la meteorología, y en el orden y la forma que establece el convenio colectivo aplicable. Ha tenido conocimiento de que esta temporada la empresa ha llamado ya a todos sus compañeros, saltando su llamamiento pese a que le correspondía por turno. ¿Cómo debe actuar ante la falta de llamamiento?

- a) Reclamar en procedimiento de cantidades ante la jurisdicción social, iniciándose el plazo para ello desde el momento en que tuviese conocimiento de la falta de convocatoria.
- b) Reclamar ante la jurisdicción penal, iniciándose el plazo para ello desde el momento en que tuviese conocimiento de la falta de convocatoria.
- c) Reclamar en procedimiento de despido ante la jurisdicción social, iniciándose el plazo para ello desde el momento en que tuviese conocimiento de la falta de convocatoria.
- d) Reclamar en procedimiento de despido ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, iniciándose el plazo para ello desde el momento en que tuviese conocimiento de la falta de convocatoria.

4.- Faustino, trabajador de la construcción, viene percibiendo un complemento laboral por peligrosidad derivado de su puesto de trabajo que realiza en altura. La empresa cambia su puesto de trabajo a otro en el que no existe dicha situación peligrosa, por lo que deja de abonarle el complemento de peligrosidad.

- a) La empresa no puede dejar de pagar el complemento de peligrosidad por puesto de trabajo en ninguna circunstancia, porque el mismo tiene carácter consolidable.
- b) La empresa puede dejar de pagar el complemento por peligrosidad de puesto de trabajo al no tener carácter consolidable, salvo acuerdo en contrario.
- c) El complemento de peligrosidad por puesto de trabajo no es salario y por tanto puede dejar de pagarse en cualquier momento.
- d) La empresa puede dejar de pagar el complemento siempre que se compense con un complemento de vinculación a la empresa.

5.- A Xenia, que trabaja en una pastelería, le adeudan el salario de dos mensualidades desde hace 7 meses. Quiere interponer reclamación de cantidad por dicha cantidad. ¿De qué plazo dispone para hacer la reclamación judicial?

- a) En este caso, la acción de reclamación de cantidad prescribirá a los seis meses desde el día en que la acción pudiera ejercitarse.
- b) En este caso, la acción de reclamación de cantidad prescribirá al año desde el día en que la acción pudiera ejercitarse.
- c) En este caso, la acción de reclamación de cantidad prescribirá a los dos años desde el día en que la acción pudiera ejercitarse.
- d) No existe plazo al tratarse de salarios.

6.- Tres trabajadores de la misma empresa quieren reclamar a esta el impago de la paga extra de verano que la empresa no les abonó en su momento. Se plantea la duda de si pueden reclamar conjuntamente en una misma demanda o deben hacerlo individualmente.

- a) Se pueden acumular las acciones que uno o varios actores tengan contra uno o varios demandados, siempre que entre esas acciones exista un nexo por razón del título o causa de pedir.
- b) No es posible nunca la acumulación de acciones que uno o varios actores tengan contra uno o varios demandados, aunque entre esas acciones exista un nexo por razón del título o causa de pedir.
- c) Se pueden instar las acciones que uno o varios actores tengan contra uno o varios demandados, aunque entre esas acciones no exista un nexo por razón del título o causa de pedir.
- d) Las acciones siempre deben reclamarse individualmente salvo que constituyan conflicto colectivo.

7.- A su cliente Borja le ha llegado un embargo del banco por no atender las cuotas del préstamo al consumo que pidió las pasadas navidades. Teniendo en cuenta que Borja tiene como retribución total por su trabajo el salario mínimo interprofesional (SMI), ¿qué porcentaje del mismo le podrán retener para cubrir el embargo?

- a) El 50% del SMI.
- b) Nada sobre los primeros quinientos euros y el 25% del resto.
- c) Nada, pues el SMI, en su cuantía, es inembargable.
- d) El 10% del SMI.

8.- José tiene un hijo de seis años y ha decidido dedicarle más tiempo a su cuidado y educación. Va a su despacho de abogadas y le pregunta, dado que no hay previsión en su convenio colectivo sobre esta materia, que establece el Estatuto de los Trabajadores en relación a la reducción de jornada por guarda legal de un menor:

- a) La ley establece que quien por razones de guarda legal tenga a su cuidado directo algún menor de doce años tendrá derecho a una reducción de la jornada de trabajo diaria, sin disminución proporcional del salario entre, al menos, un octavo y un máximo de la mitad de la duración de aquella.
- b) La ley establece que quien por razones de guarda legal tenga a su cuidado directo algún menor de doce años tendrá derecho a una reducción de la jornada de trabajo diaria, con la disminución proporcional del salario entre, al menos, un décimo y un máximo de un cuarto de la duración de aquella.
- c) La ley establece que quien por razones de guarda legal tenga a su cuidado directo algún menor de quince años tendrá derecho a una reducción de la jornada de trabajo diaria, con la disminución proporcional del salario entre, al menos, un octavo y un máximo de la mitad de la duración de aquella.
- d) La ley establece que quien por razones de guarda legal tenga a su cuidado directo algún menor de doce años tendrá derecho a una reducción de la jornada de trabajo diaria, con la disminución proporcional del salario entre, al menos, un octavo y un máximo de la mitad de la duración de aquella.

9.- A su clienta le han cambiado las funciones tras 15 años ejerciendo como directora de un pequeño hotel. La pasada semana le han ordenado que ocupe el puesto de recepcionista, sin comunicación escrita alguna. Solicitada la resolución contractual por incumplimiento empresarial en el juzgado de lo social, la Magistrada ha declarado que la conducta de la empresa supone una modificación sustancial de las condiciones de trabajo llevada a cabo sin respetar lo previsto en el art. 41 del Estatuto, declarando que la modificación además menoscaba la dignidad de la trabajadora. ¿A qué indemnización tendrá derecho su clienta?

- a) A una indemnización de 20 días por año de servicio y con un máximo de nueve meses.
- b) A una indemnización de 20 días por año de servicio y con un máximo de doce meses.
- c) A la indemnización señalada para el despido improcedente.
- d) Podrá extinguir su contrato, pero no tendrá derecho a indemnización alguna.

10.- En la provincia de Teruel se ha alcanzado un acuerdo entre las centrales sindicales más representativas y las asociaciones patronales para aprobar el convenio colectivo provincial de la limpieza de edificios y locales. El convenio tendrá carácter estatutario dado la amplia representatividad de los firmantes. A partir de la entrada en vigor del texto, deberá aplicarse a:

- a) Solamente a los trabajadores afiliados a los sindicatos firmantes.
- b) Solamente a los trabajadores que no manifiesten expresamente su descuelgue del acuerdo.
- c) Automáticamente a todos los trabajadores del sector en la provincia de Teruel.
- d) Automáticamente, a todos los trabajadores del sector de la Comunidad Autónoma.

11.- Su cliente, propietaria y gerente de Canteras Piedrafría, S.A., se ha convencido de la pertinencia de tener un interlocutor formal en la parte social. Traslada su opinión a algunos operarios y éstos deciden ponerse en contacto con un sindicato más representativo para promover elecciones. Teniendo en cuenta que en el único centro de trabajo de la empresa prestan servicios un total de 125 trabajadores/as, y que no hay previsión convencional alguna que modifique lo dispuesto en la materia por el Estatuto de los Trabajadores, el órgano de representación unitaria de los trabajadores será:

- a) 3 delegados de personal.
- b) Un comité de empresa de 9 miembros.
- c) 1 delegado de personal.
- d) Un Comité intercentros.

12.- Finalizada la ardua y prolongada negociación colectiva, el comité y la empresa alcanzan un acuerdo. Como convenio estatutario deben formalizarlo:

- a) Por escrito o no, a su elección.
- b) Por escrito, bajo sanción de nulidad.
- c) No hace falta que lo formalicen.
- d) Los convenios colectivos estatutarios no se formalizan.

13.- Tras una discusión con su jefe, nuestro cliente es despedido. Reconociendo que su comportamiento no ha sido del todo correcto, el despido le parece una sanción demasiado dura, por lo que Ud. le indica que tiene que decidir si interpone la acción por despido:

- a) Antes del transcurso de los veinte días siguientes de aquel en que se hubiera producido. Los días serán hábiles.
- b) Antes del transcurso de un año desde el despido.
- c) Una vez transcurrido el plazo de veinte días siguientes de aquel en que se hubiera producido. Los días serán hábiles.
- d) Antes del transcurso de los veinte días siguientes de aquel en que se hubiera producido. Los días serán naturales.

14.- Ha tenido éxito con su demanda por despido y ha sido declarada la improcedencia. La sentencia señala que corresponde a la empresa la opción entre la readmisión de la trabajadora o el abono de la indemnización. Transcurrido el plazo de 5 días para ello, no tiene noticias y comprueba en el juzgado que la empresa no ha realizado opción alguna. Esto supone que:

- a) Se requiere a la empresa para que presente opción antes de 48 horas.
- b) Se amplía el plazo por otros 5 días.
- c) Se entiende que procede la readmisión.
- d) Se entiende que procede la indemnización.

15.- El juzgado de lo social ha declarado que el despido de su clienta, Xoela, es improcedente y ha concedido al empresario el derecho a la opción entre indemnizar o readmitir. No es una victoria completa puesto que Ud. solicitaba la nulidad por lo que decide recurrir en suplicación. Mientras se resuelve el recurso, y habiendo optado la empresa por la readmisión:

- a) La trabajadora percibirá las retribuciones que venía cobrando habitualmente y prestando servicios, salvo que la empresa prefiera hacer el abono de retribuciones sin compensación alguna.
- b) La trabajadora continuará prestando servicios, salvo que la empresa prefiera hacer el abono del 75% de las retribuciones sin compensación alguna.
- c) La trabajadora no tendrá que prestar servicios en ninguna circunstancia pero seguirá percibiendo la misma retribución.
- d) La trabajadora continuará prestando servicios pero no percibirá retribución alguna.

16.- Por fin ha salido la sentencia estimatoria de la reclamación de salarios que presentó Ud. hace ya 9 meses. La empresa ha recurrido todos los pronunciamientos condenatorios. El TSJ podría tardar más de un año y su cliente le pregunta si podría ir cobrando algo antes de que resuelva el tribunal. Su respuesta es:

- a) No cabe anticipo alguno hasta que la sentencia del TSJ sea firme.
- b) Tiene derecho a percibir ya la totalidad de la condena.
- c) Puede solicitar un anticipo a cuenta de la sentencia recurrida hasta un máximo del 75% del importe de la cantidad reconocida en sentencia.
- d) Puede solicitar un anticipo a cuenta de la sentencia recurrida hasta un máximo del 50% del importe de la cantidad reconocida en sentencia.

17.- En su inmejorable racha ha vuelto a ganar el juicio por despido improcedente de D. Félix. Aunque la empresa opta por la readmisión, posteriormente no permite a D. Félix su incorporación al trabajo, por lo que usted insta el incidente de no readmisión. El día señalado para la vista del incidente Ud. se despista y no acude al acto. Tampoco lo hace su cliente y sólo comparece la empresa. ¿Qué consecuencias tiene la incomparecencia de la parte ejecutante?

- a) Se celebra el acto sin su presencia.
- b) Se suspende el acto y se le vuelve a citar.
- c) Se le tendrá por desistido de su solicitud.
- d) Se pedirá a la empresa que decida.

18.- A D^a Rafaela, directora de la oficina bancaria del pueblo, le han entregado carta de despido objetivo. El banco cierra la oficina y tanto D^a Rafaela como los otros dos empleados se quedan sin trabajo. Su cliente le pide que acelere el proceso al máximo, pese a que la extinción de la relación laboral se producirá dentro de 15 días tras el período de preaviso. ¿Qué le indica Ud.?

- a) Que hay que esperar necesariamente a que gane efecto la extinción de la relación laboral para poder interponer la acción por despido.
- b) Que podrá interponer la acción por despido inmediatamente sin esperar a la finalización del período de preaviso.
- c) Que no puede interponer la acción por despido ya que la oficina ha cerrado.
- d) Que frente al despido objetivo sólo cabe la acción de reclamación de cantidad y nunca la de despido.

19.- Xenevra es una ingeniera en telecomunicaciones que tiene que demandar a su empresa, NETSA, por impago de la paga extra de navidad. Ella trabaja desde casa pero también acude a los centros de trabajo que la empresa tiene por toda España. ¿En qué juzgado de lo social deberá Ud. presentar la demanda de cantidades de su cliente?

- a) Obligatoriamente y exclusivamente en el correspondiente al domicilio de la empresa demandada.
- b) Obligatoriamente en la capital de España.
- c) Podrá elegir entre aquél de ellos en que tenga su domicilio la trabajadora, el del contrato, si hallándose en él el demandado pudiera ser citado, o el del domicilio del demandado.
- d) La empresa es la que podrá elegir el juzgado competente para la interposición de la demanda.

20.- Amparo se encuentra embarazada de 6 meses. Es despedida por despido disciplinario por bajo rendimiento. Impugna el despido solicitando la nulidad del mismo. Cuáles son las posibles calificaciones judiciales del despido:

- a) Procedente, improcedente o nulo.
- b) Improcedente o nulo.
- c) Solo nulo
- d) Procedente o nulo.

21.- Ignacio y Juan han sido despedidos por una pelea en la oficina donde trabajan de la empresa SANTABAO S.A. Tras impugnar el despido y ya en el acto de juicio oral:

- a) Ratificada, en su caso, la demanda, tanto en la fase de alegaciones como en la práctica de la prueba, y en la fase de conclusiones, corresponderá a la empresa demandada exponer sus posiciones en primer lugar.
- b) Ratificada, en su caso, la demanda, tanto en la fase de alegaciones como en la práctica de la prueba, y en la fase de conclusiones corresponderá a la empresa demandada exponer sus posiciones en segundo lugar.
- c) Ratificada, en su caso, la demanda, tanto en la fase de alegaciones como en la práctica de la prueba, y en la fase de conclusiones, será el Magistrado en que decidirá a que parte le corresponderá exponer sus posiciones en primer lugar.
- d) Ratificada, en su caso, la demanda, tanto en la fase de alegaciones como en la práctica de la prueba, y en la fase de conclusiones, dependerá de si a la empresa demandada ha contestado o no la demanda oralmente para que exponga sus posiciones antes o después del demandante.

22.- Una empresa de embutidos con sede en Málaga, pero con centros de trabajo en toda España, procede al despido colectivo de la mitad de su plantilla. Concretamente, afecta a los centros de Málaga, Bilbao y Barcelona. Ante qué órgano judicial deberían plantear la demanda el comité de empresa que quiere impugnarlo:

- a) En la sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía.
- b) Ante los juzgados de lo Social de Málaga.
- c) En la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional.
- d) El Comité de Empresa, dado que se trata de un despido colectivo, puede presentar la demanda ante el Juzgado Social de Málaga o bien ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, indistintamente.

23.- Un trabajador interpone demanda impugnando el cambio de su horario de trabajo mediante el procedimiento especial de modificación sustancial. Una vez celebrado el acto de juicio se dicta sentencia por la que se desestima la demanda del trabajador y convalida la medida al entender que es justificada. El trabajador quiere recurrir la misma por no estar de acuerdo. Contra dicha sentencia:

- a) Cabe recurso de apelación.
- b) Cabe recurso de reposición.
- c) Cabe recurso de suplicación.
- d) No cabe recurso.

24. Un trabajador nos consulta que ha tenido un accidente de coche al ir a su trabajo y que el médico le ha dado una baja por enfermedad común, y quiere saber si es esto es correcto.

- a) No es correcto, puesto que, al tener lugar el accidente de tráfico al ir a trabajar, se trata de un supuesto de baja por accidente de trabajo.
- b) Es correcto, porque todavía no había empezado a trabajar.
- c) Sólo es accidente de trabajo si ocurre a menos de 10 kilómetros del centro de trabajo.
- d) Sólo será accidente de trabajo si ha entrado ya en el centro de trabajo, aunque todavía no haya comenzado a trabajar.

25.- A su clienta, D^a Victoria, el INSS le ha dado el alta médica al agotarse los 365 días de incapacidad temporal. ¿Qué plazo tiene para mostrar su disconformidad en vía administrativa?

- a) En el plazo máximo de 4 días naturales siguientes a la notificación de la resolución.
- b) En el plazo máximo de 30 días naturales siguientes a la notificación de la resolución.
- c) En el plazo máximo de 30 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución.
- d) En el plazo máximo de 20 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución.

Preguntas de reserva

1.- Se le presenta en su despacho D. Joaquín, quien lleva 30 años trabajando en canteras y sufre diversas limitaciones funcionales. Tras los informes médicos oportunos se determina que no podrá seguir trabajando en su profesión habitual pero sí en otras. ¿A qué grado de incapacidad permanente correspondería ese dictamen médico?:

- a) Invalidez Permanente parcial.
- b) Invalidez Permanente total.
- c) Invalidez Permanente absoluta.
- d) Invalidez Permanente Gran Invalidez.

2.- Como asesor jurídico de la mercantil COMESANO.GAL tiene conocimiento de que el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) ha abonado a los trabajadores de dicha empresa las dos últimas mensualidades impagadas, tras una sentencia que reconocía su derecho a percibir dichas cuantías y el correspondiente auto de insolvencia de COMESANO.GAL. ¿Qué supone esto para su empresa cliente?

- a) Que ha reducido sus deudas en los importes abonados por el FOGASA.
- b) Que el FOGASA tiene derecho a la subrogación en la posición de los trabajadores por los importes que ha abonado.
- c) Que el FOGASA le condonará el 50% de la deuda.
- d) Que tanto los trabajadores, como el FOGASA tienen derecho a cobrarle el importe de esas mensualidades.